

**ENTREPUEBLOS**

**Evaluación Externa Ex Pos del Proyecto “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para mujeres rurales y urbanas en Manta y San Juan de Lurigancho”**

**Proyecto**

**“Acceso a justicia y reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos para mujeres rurales y urbanas en Manta y San Juan de Lurigancho”, Perú**

**INFORME DE EVALUACION EXTERNA EX POST DEL PROYECTO**

**Consultora**

**Rosario Murillo Hernández**

**Lima, 28 de noviembre del 2010**

ENTREPUEBLOS

Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

*"En la justicia no creo, en dónde será pues...además dónde estarán, eso es muy difícil, esas personas ya tendrán sus familias, son pobres como nosotros".*

Comunera de Manta, Huancavelica. Testimonio recogido por el equipo de DEMUS.

Tomado de "Reconociendo otros saberes. Salud mental comunitaria, justicia y reparación. DEMUS. Lima, julio del 2008.

*"Cuántas informaciones hemos dado, pero hasta ahorita no hay consecuencia como resultado, varias ya, hasta incluso ya no da ganas de decir..."*

Autoridad comunal de Manta. Testimonio recogido por el equipo de DEMUS.

Tomado de "Reconociendo otros saberes. Salud mental comunitaria, justicia y reparación. DEMUS. Lima, julio del 2008.

"...mientras no haya justicia y reparación para las víctimas [de la violencia sexual ocurrida durante el conflicto armado interno y las esterilizaciones forzadas ocurridas en la segunda mitad de la década del 90] se dará un mensaje social de impunidad que legitima la violencia ocurrida, generando un caldo de cultivo que permite la repetición de estos hechos."

Jeannette Llaja Villena, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Perú. Informe para el cumplimiento de la CEDAW. DEMUS. Primera edición. Lima, diciembre del 2009.

*"La violencia contra la mujer debe doler a toda la sociedad, no sólo a ella."*

Jesús Neira. Profesor español. Medalla de Oro otorgada por la Universidad Camilo José Cela, por su actitud de ayudar a una mujer golpeada por su pareja, lo que motivó que recibiera una brutal agresión. Diciembre, 2008.

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>CCL</b>	Consejo de Coordinación Local
<b>CCR</b>	Consejo de Coordinación Regional
<b>CEM</b>	Centro de Emergencia Mujer
<b>CND</b>	Consejo Nacional de Descentralización
<b>CNR</b>	Consejo Nacional de Reparaciones
<b>CONADES</b>	Conferencia Nacional de Desarrollo Social
<b>DEMUS</b>	Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
<b>D.S.</b>	Decreto Supremo
<b>DIRESA</b>	Dirección Regional de Salud (de Huancavelica)
<b>EP</b>	Entrepueblos
<b>GL</b>	Gobierno Local
<b>GR</b>	Gobierno Regional
<b>IDL</b>	Instituto de Defensa Legal
<b>MCLCLP</b>	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza
<b>MIMDES</b>	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
<b>MINJUS</b>	Ministerio de Justicia
<b>MTN</b>	Mesa de Trabajo Nacional encargada del seguimiento al Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer
<b>OTC</b>	Oficina Técnica de Cooperación de AECID
<b>PAE</b>	Píldora Anticonceptiva de Emergencia
<b>PCD</b>	Planes Concertados de Desarrollo
<b>PIR</b>	Plan Integral de Reparaciones
<b>PNCVHM</b>	Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer
<b>R.M.</b>	Resolución Ministerial

***Tabla de Contenidos***

**Resumen ejecutivo..... 7**

**1. Introducción**

- 1.1. Sobre el proyecto: objetivo, resultados, población, ámbito, período de ejecución.
- 1.2. Sobre la organización ejecutora.
- 1.3. Sobre la evaluación externa: tipo de evaluación, objetivo, metodología.

**2. Contexto en el que se ha ejecutado el proyecto**

**2.1. Contexto político general del país**

**2.2. Sobre los ámbitos de intervención**

**2.1.1. La comunidad de Manta**

- a. Datos de ubicación.
- b. Datos de población: demográficos, pobreza.
- c. Organización política.
- d. Breve reseña de lo ocurrido durante el período de la violencia política
- e. Las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado.

**2.1.2. El distrito de San Juan de Lurigancho**

- a. Datos de ubicación.
- b. Datos de población: demográficos, pobreza.
- c. Organización política.
- d. Las organizaciones de mujeres.
- e. La violencia

**2.2. Sobre los temas abordados por el proyecto**

**2.2.1. Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia contra las mujeres**

- a. Marco de política nacional (instrumentos de política, enfoque desde el estado).
- b. Enfoque y espacio que ocupa la problemática y casos de violencia sexual en los medios y la opinión pública (impunidad, tolerancia, invisibilización).
- c. La participación y aportes de la sociedad civil y las ONG.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

#### 2.2.2. Violencia sexual en conflicto armado

- a. Naturaleza del problema.
- b. Breve referencia al contexto en el que se ha ejecutado el proyecto

#### 2.2.3. Esterilizaciones forzadas

- a. Naturaleza del problema
- b. Breve referencia al contexto en el que se ha ejecutado el proyecto

### **3. Sobre el enfoque y modelo de intervención de DEMUS**

#### **4. Sobre la propuesta y formulación del proyecto**

- 4.1. Relevancia y pertinencia
- 4.2. Consistencia
- 4.3. Viabilidad y análisis de riesgo

#### **5. Sobre la ejecución y resultados alcanzados**

- 5.1. Resultado 1
- 5.2. Resultado 2
- 5.3. Resultado 3
- 5.4. Resultado 4
- 5.5. Resultado 5
- 5.6. Resultado 6
- 5.7. Resultado 7
- 5.8. Resultado 8

#### **6. Sobre la gestión**

- 6.1. Eficiencia en la gestión de recursos del proyecto (humanos y financieros).
- 6.2. Seguimiento y monitoreo
- 6.3. Roles de DEMUS y ENTREPUEBLOS

#### **7. Impacto**

#### **8. Sostenibilidad**

#### **9. Conclusiones**

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

- 9.1. Efectividad de las estrategias para alcanzar el objetivo y resultados.
- 9.2. Grado de participación y apropiación de resultados por los actores involucrados.
- 9.3. Principales fortalezas y debilidades de la intervención.
- 9.4. Principales contribuciones del proyecto para avanzar en el acceso a justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual y para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos (visibilización de casos, judicialización, reparación).
- 9.5. Principales contribuciones del proyecto para avanzar en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos (ampliación del concepto de violencia en las políticas públicas, conciencia de derechos por las propias mujeres, conciencia en la opinión pública).

## **10. Recomendaciones**

- Para mejorar las estrategias e intervenciones dirigidas a combatir la violencia hacia las mujeres y asegurar su acceso a justicia relativa a derechos sexuales y reproductivos.
  - Para cada organización con respecto a su rol en la gestión del proyecto.
- 10.1. Para el trabajo de DEMUS con la población seleccionada en relación a los temas abordados por el proyecto.
  - 10.2. Para el trabajo de DEMUS en las zonas de intervención.
  - 10.3. Para el trabajo de DEMUS con respecto a la incidencia hacia el Estado y alcanzar cambios en políticas públicas (asunción de un enfoque de género e interculturalidad, responsabilidad del Estado y lucha contra la impunidad).
  - 10.4. Para ENTREPUEBLOS con relación a sus estrategias y su rol en la orientación, seguimiento y proceso de reflexión y aprendizaje.
  - 10.5. Para AECID en materia de políticas de cooperación en esta área.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

### ***Resumen Ejecutivo***

El proyecto "Acceso a justicia y reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos para mujeres rurales y urbanas en Manta y San Juan de Lurigancho, Perú" ha sido ejecutado por la ONG peruana DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, en asocio con la ONG española ENTREPUEBLOS, entre octubre del 2007 y diciembre del 2009.

El presupuesto total del proyecto ha sido de € 408,664.00. La contribución de AECID ha representado cerca del 80% del costo total, € 323,970.00.

El objetivo general del proyecto ha sido que "mujeres rurales y urbanas accedan a justicia y reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos", siendo el objetivo específico: "Contribuir a la reforma del sistema de justicia, a fortalecer y vigilar las políticas públicas y a una descentralización adecuada de los servicios en materia de violencia contra la mujer y reparación."

Se ha buscado beneficiar a mujeres víctimas de violencia sexual antes, durante y después del conflicto armado interno (1980-2000) y mujeres víctimas de esterilización forzada (promovida por el gobierno en la década del 90 bajo la denominación de anticoncepción quirúrgica voluntaria) de dos ámbitos: Manta (comunidad rural) y San Juan de Lurigancho (localidad urbana).

El proyecto ha abarcado a un conjunto de actores: mujeres de organizaciones de base y de segundo nivel; autoridades y funcionarios públicos del nivel nacional, regional y local; operadores de servicios de salud y de justicia del nivel local y regional. Las estrategias del proyecto han incluido acciones y alianzas con organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación.

Como parte de los compromisos asumidos en el convenio suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, AECID, se ha realizado la evaluación externa ex-post del proyecto con el fin de establecer su impacto y contribuciones para avanzar en el reconocimiento y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y su acceso a justicia en el Perú, además de obtener

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

recomendaciones para DEMUS y la cooperación española dirigidas a mejorar la efectividad de sus estrategias de intervención.

Como resultado de la evaluación externa se han obtenido los siguientes hallazgos y conclusiones:

***a. Sobre el impacto alcanzado***

1. Al término del proyecto, el acceso de las mujeres urbanas y rurales a justicia y reparación por la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, en particular por actos de violencia sexual y esterilización forzada, sigue siendo muy limitado. El proyecto ha influido y contribuido a cambios en las políticas, instrumentos de política y en los operadores de servicios –en Huancavelica- que aseguren justicia y reparación para las mujeres que han sufrido y siguen siendo vulnerables a estas formas de violencia. Pero esto requiere estar acompañado de cambios a nivel institucional, de agenda política y pública y de concepciones a nivel de la sociedad y de las comunidades urbanas y rurales. Esto ha representado un enorme desafío para ser abordado desde un proyecto desarrollado en dos ámbitos locales, de poco más de dos años de duración y desde la intervención de una organización que ha cubierto, con gran capacidad de acción, los niveles nacional, regional y local. Sin embargo, se han dado importantes avances en esta perspectiva, los cuales se registran en la consecución de varios de los resultados esperados del proyecto.

***b. Sobre la sostenibilidad de los resultados***

2. Las nociones incluidas en el PNCVHM 2009-2015 relativas a la violencia contra las mujeres representan un hito y un avance difícil de revertir. La noción de feminicidio es un concepto e instrumento de intervención desde el estado y esto es atribuible a DEMUS. Estos son niveles de apropiación institucional que dan sostenibilidad a estos avances.
3. Los niveles de apropiación en nociones de derechos, igualdad de género y no discriminación está aún concentrados en individuos y grupos de personas, tanto en el sector público como en el ámbito de las organizaciones de mujeres y periodistas de medios de comunicación. La influencia que estas personas puedan tener en sus entornos y ámbitos de desenvolvimiento contribuye a la ampliación de espacio para



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

estas nociones, pero aún no aseguran sostenibilidad, es decir la instalación de estas nociones en los sentidos comunes de la opinión pública y en todos los niveles de formulación y aplicación de políticas públicas.

#### ***c. Sobre los principales logros y resultados***

4. En el nivel nacional se han alcanzado importantes logros a nivel de los instrumentos de política en materia de prevención, protección y atención a la violencia hacia las mujeres, particularmente se ha logrado influir en la formulación del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer (PNLCVM) 2009-2015.
5. En el nivel nacional y regional (Huancavelica) se han promovido importantes articulaciones y alianzas con autoridades y funcionarios de justicia y salud para apoyar los procesos de judicialización de casos, avanzar en el registro de víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno como parte del proceso de reparaciones, y en la provisión de servicios de salud mental.
6. En el nivel local se ha promovido procesos de empoderamiento de mujeres de organizaciones sociales de base (San Juan de Lurigancho) y de la comunidad de Manta, a partir del reconocimiento de la violencia de la que han sido objeto y siguen siendo vulnerables, y del derecho que tienen a justicia y reparación.
7. Para las mujeres víctimas de violencia sexual y las personas de su entorno exigir el derecho a reparación pasa por superar el estigma y la vergüenza, además de revertir la desconfianza en el sistema de justicia. En este aspecto el trabajo de DEMUS en el proyecto ha dado avances importantes sobre todo en los casos particulares que ha acompañado y patrocinado, lo que se ha traducido en el ingreso de dos de estos casos a procesos de judicialización, que sienta un precedente importante en materia de justicia.
8. Se han establecido importantes relaciones de alianzas con periodistas de medios de comunicación y prensa, especialmente radial y escrita, en el nivel nacional y regional, que han abierto espacios para las propuestas y acciones promovidas por DEMUS en el proyecto.

#### ***d. Sobre los aspectos menos logrados***

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

9. La descentralización de los Centros de Emergencia Mujer y la adopción de un modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia se ha enfrentado a una desaceleración del proceso de descentralización, a una limitada asignación de recursos a estos servicios tanto humanos como materiales y económicos; esto en el marco de un vacío que existente en materia de estrategias integrales de atención a la violencia hacia las mujeres. Este es un aspecto incluido como resultado a lograr por el proyecto, sin embargo no ha estado bajo control del mismo.
10. La incorporación de criterios de género, derechos e interculturalidad por parte de los servicios se ha dado en aquellas personas –funcionarios y operadore/as- que han pasado por procesos de capacitación desarrollados por DEMUS, esto no le da sostenibilidad. Su instalación a nivel institucional amerita procesos más largos y de desarrollo de capacidades asumida como responsabilidad del estado desde los niveles centrales hasta los locales, pasando por los regionales, de gobierno.
11. Los procesos de empoderamiento y desarrollo de conciencia de derechos de las mujeres en el plano individual no se traduce, aún, en capacidad, ni individual ni colectiva, para el seguimiento, vigilancia e incidencia en políticas públicas locales, regionales y nacionales. Por el nivel de desarrollo de las mujeres con las que se ha trabajado, particularmente las de Manta, y la estrategia de concentrarlas para las actividades de capacitación, no se ha influido en sus entornos, de modo de generar un ambiente favorable de apoyo y presión para el reconocimiento y demanda de sus derechos y para que alcancen justicia y reparación.
12. Aún cuando el término feminicidio ya ha sido adoptado en el lenguaje de los periodistas de los medios de comunicación, los hechos de violencia contra la mujer y feminicidios siguen siendo tratados predominantemente de forma sensacionalista. Sólo en los períodos de campaña se ha abierto espacios para un análisis y reflexión desde la perspectiva de los derechos y la igualdad de género.

#### ***e. Sobre los factores externos que han contribuido al logro de los resultados***

13. Durante el período de vida del proyecto y posterior a éste, han habido y hay autoridades y funcionarios de los organismos del estado – MIMDES, CNR y Congresos de la República, interesados en promover y garantizar procesos de justicia y reparación para las mujeres. En el caso particular del CNR éste se ha enfrentado y enfrenta limitaciones en sus atribuciones y en sus recursos. Con estos sectores

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

DEMUS ha sabido establecer relaciones de alianza y cooperación mutua para avanzar en los procesos de judicialización de casos y registros de víctimas. Especialmente destacable han sido las contribuciones conceptuales y técnicas de DEMUS a los instrumentos de política y a la propuesta legislativa para adecuar el Código Penal al Estatuto de Roma.

***e. Sobre los factores internos que han contribuido al logro de los resultados***

14. El trabajo realizado por DEMUS dentro del sector de sociedad civil ha sido especialmente eficaz y de importantes contribuciones. En el Grupo de Trabajo Nacional de Seguimiento al PNLCVHM, en el Grupo Interinstitucional para la adecuación del Código Penal al Estatuto de Roma y en la Mesa de Trabajo sobre Violencia Sexual en Conflicto Armado Interno las contribuciones técnicas de DEMUS se han destacado y han sido clave para la formulación de propuestas e iniciativas de incidencia ante el estado. Particularmente destacable ha sido la labor de incidencia al interior del movimiento de derechos humanos para abrir espacio al reconocimiento y acción a favor de los derechos humanos de las mujeres, incluyéndolos en su agenda.
15. Las capacidades profesionales y los recursos institucionales de DEMUS puestos al servicio del proyecto han sido determinantes para alcanzar un alto grado de eficiencia y para los logros que pueden mostrarse. El acumulado institucional en materia de análisis y propuestas para la atención psico jurídica a mujeres víctimas de violencia, el dominio de los enfoques de género y derechos desde una perspectiva feminista y la formulación de modelos de atención han permitido abrir espacios en el estado y sociedad civil, asumiendo un rol de asistencia técnica sumamente importante para la formulación e implementación de políticas.
16. El mecanismo interno de seguimiento y soporte, denominado "de supervisión" a las profesionales en paralelo a la intervención, ha desarrollado una capacidad de reflexión, análisis y aprendizaje institucionales que ha aportado a la calidad de la intervención, a la revisión de sus estrategias, logros y no logros, y es un mecanismo que puede recuperarse como parte de un monitoreo orientado al aprendizaje y desarrollo de capacidades institucionales, propio de una organización que aprende.
17. La relación horizontal de acompañamiento y diálogo establecida por ENTREPUEBLOS con DEMUS ha favorecido el interaprendizaje y se ha basado correctamente en la confianza en el dominio de DEMUS en las áreas de intervención

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

del proyecto y en la seriedad de su trabajo tanto en el aspecto programático como administrativo. Este tipo de práctica de cooperación permite a la organización ejecutora concentrarse en lo fundamental, es decir, en la intervención, sin dejar de lado el rendimiento de cuentas.

#### ***f. Sobre los factores externos que han representado mayores dificultades para alcanzar los resultados***

18. La violencia hacia las mujeres tanto en el ámbito de la política pública como en la esfera social es reconocida como una situación inaceptable a nivel de los discursos; sin embargo, los factores que están a la base de estas prácticas, como son las relaciones desiguales de género, la discriminación y la exclusión, siguen fuertemente instalados en las concepciones y prácticas de la sociedad peruana. Esto plantea la necesidad de abordar, en todas las intervenciones, los factores más estructurales que promueven, justifican y reproducen la violencia hacia las mujeres basada en el género y, en este caso, en la pertenencia étnica y posición social.
19. La reparación a víctimas de violencia sexual producto del conflicto armado interno, más allá de discursos y gestos, no está realmente en la agenda de gobierno, pues en ello está fuertemente implicado la impunidad frente a los crímenes cometidos por autoridades de gobierno al más alto nivel y por actores que aún permanecen en el estado. La reparación a este sector de mujeres tampoco está como prioridad en la agenda de las organizaciones sociales y comunales.
20. El tema de las esterilizaciones forzadas y el derecho de las mujeres sometidas a este procedimiento, no solo no está en agenda ni de gobierno ni de opinión pública, sino que tampoco está en la agenda de las organizaciones de mujeres y no tiene visibilidad.
21. Las nociones sobre género, sexualidad, identidad y derechos están fuertemente influenciadas por los procesos de socialización y los contextos culturales de las mujeres y los otros actores implicados. Estas nociones no se modifican fácilmente a través, solamente, de la acción en medios y en los procesos de transformación y concienciación de mujeres en forma directa. En ámbitos de mayor pobreza, la agenda de las mujeres está fuertemente marcada por las necesidades básicas. Por estas razones, las mujeres no asumen aún un rol más activo en la defensa y demanda de

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

sus derechos, ni en la vigilancia de las políticas públicas en esta área. Muchas de las experiencias siguen asumiéndose como casos individuales.

#### ***g. Sobre los factores internos que han limitado el logro de resultados***

22. El enfoque intercultural amerita avanzar más allá del reconocimiento de la especial condición de exclusión, marginación y vulneración de derechos que han sufrido y sufren las mujeres de los ámbitos rurales. Exige ir más allá del reconocimiento de las inequidades étnicas, sociales y de género, y del reconocimiento de las diferencias en el lenguaje y en formas de expresión, de los menores niveles de organización y conciencia de las mujeres rurales andinas con relación a las mujeres urbanas. Supone un conocimiento del mundo andino e indígena; tiene que ver con la comprensión de otras nociones y formas de construir e interpretar sus experiencias de vida y de relación con su entorno, con sus pares y con los otros, con otras formas de definir sus aspiraciones, necesidades y demandas. En esta área la intervención de DEMUS ha mostrado mayores limitaciones, las que no se ubican únicamente en la dimensión pedagógica –transferencia de información y conocimientos- sino de brecha cultural por la ausencia de personal que proceda de éste ámbito y mayor experiencia de trabajo en el ámbito rural andino.
23. El proyecto ha sido muy ambicioso y abarcado muchos temas de atención en simultáneo, hubiera sido recomendable enfocarse más en torno a un tema y a los procesos centrales vinculados a él, en este caso el tema de la violencia sexual en conflicto armado.
24. La estrategia de intervención en el nivel local ha estado fuertemente centrada en las mujeres descuidando una estrategia más integral de influencia en su entorno y alianzas con actores locales. La selección de ámbitos donde esto sea posible – entornos más favorables y mayores niveles de organización de las mujeres- es vital para futuras experiencias.

#### ***h. Hacia futuro***

25. La contribución de la cooperación española a esta área de intervención es fundamental e imprescindible. La persistencia de barreras políticas, institucionales, sociales y culturales para el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, en

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

particular los derechos sexuales y reproductivos, para la erradicación de la violencia y para su acceso a justicia y reparación no sólo justifican el apoyo a este tipo de proyectos sino que demanda un abordaje transversal a todas las intervenciones en torno a los factores estructurales que producen, toleran y reproducen esta situación: la desigualdad de género y sus interdependencias con las inequidades y discriminación social, económica y étnica.

26. El nivel técnico y profesional de DEMUS debe aprovecharse y capitalizarse aún más, para proveer de asistencia técnica a actores de gobierno, instancias del estado y organizaciones de sociedad civil del nivel nacional y regional para la formulación, implementación y seguimiento, tanto crítico como colaborativo (observatorios y acciones de vigilancia) a la legislación, políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral.
27. Más que transferir modelos hacia los servicios del estado la contribución debe orientarse a fortalecer la capacidad de gestión y operación de los servicios, incluyendo el desarrollo de instrumentos para mejorar la atención y, en ese marco incorporar los criterios de calidad y derechos, pertinencia cultural y de género, y no discriminatoria hacia las mujeres pobres.
28. DEMUS puede reorientar su labor con las mujeres y organizaciones de mujeres apuntando hacia las organizaciones de nivel central y regionales, apoyando a la ampliación de su agenda para incluir de manera más estratégica los temas de violencia y derechos sexuales y reproductivos y contribuir a la formulación y negociación de propuestas de política pública y a la implementación de mecanismos de seguimiento y vigilancia de políticas y de medios de comunicación. La alianza con organizaciones y ONG que desarrollan trabajo a nivel local y de base –hacia quienes también se puede dirigir labor de asistencia técnica- debe asegurar la articulación de todos los niveles.
29. Un área especialmente importante en la que DEMUS y ENTREPUEBLOS pueden contribuir para la erradicación de la violencia contra las mujeres es en la promoción y asistencia técnica a los organismos de gobierno a nivel nacional, regional y local en el diseño e implementación de una estrategia integral y multisectorial para enfrentar la violencia contra las mujeres, que involucre a la Presidencia del Consejo de Ministros y a todos los sectores, particularmente Justicia, Salud, Educación y Cultura.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

## **1. Introducción**

El presente es el informe de evaluación externa ex post del proyecto "*Acceso a justicia y reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos para mujeres rurales y urbanas en Manta y San Juan de Lurigancho*", ejecutado por DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer<sup>2</sup>, organización socia local de ENTREPUEBLOS en el Perú. El proyecto ha contado con la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo<sup>3</sup>.

ENTREPUEBLOS, organización responsable del proyecto, ha solicitado y coordinado la presente evaluación como parte de la revisión de sus intervenciones en terreno y en el interés de reflexionar y extraer conclusiones sobre sus mecanismos de ejecución, la orientación de los proyectos que apoyan y la obtención de recomendaciones para mejorar la calidad e impacto de las intervenciones y procesos que acompañan.

Asimismo la evaluación externa cumple con lo acordado en el convenio con la AECID y con las políticas institucionales referidas a los proyectos subvencionados por ésta.

### **1.1. Sobre el proyecto: período de ejecución, ámbito, objetivo, resultados y población beneficiaria**

El proyecto materia de evaluación se ha ejecutado entre el 15 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. La intervención se ha desarrollado en varios niveles: local, regional, nacional e internacional. En el nivel local, las zonas de intervención han sido dos: la comunidad rural de Manta<sup>4</sup> en la Región de Huancavelica y el distrito de San Juan de Lurigancho, en la provincia y Región de Lima.

El área de intervención principal de este proyecto es la contribución a la justicia de género y a la consecución de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en especial,

---

<sup>1</sup> En adelante "el proyecto".

<sup>2</sup> En adelante se hará uso de la denominación DEMUS.

<sup>3</sup> En adelante se hará uso de la forma abreviada: AECID.

<sup>4</sup> La comunidad de Manta ha sido el ámbito rural objetivo, pero no el espacio físico de la intervención. El trabajo con los grupos de población de la comunidad se ha realizado en la ciudad de Huancavelica, capital de la Región, por motivos que serán expuestos más adelante.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

el acceso a la justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno que vivió el Perú entre los años 1980 y 2000 y para mujeres sometidas a esterilización forzada durante la década del 90 como parte de la política de planificación familiar durante el gobierno del ex-presidente Alberto Fujimori.

Un área clave que el proyecto ha abordado es el cambio en la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de violencia, justicia y reparación. También se ha buscado influir en la opinión pública y en un cambio en la visión de la sociedad con respecto a las violaciones de los derechos de las mujeres.

El *objetivo general* del proyecto planteaba que: “Mujeres rurales y urbanas accedan a justicia y reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos.”

El *objetivo específico* fue “Contribuir a la reforma del sistema de justicia, a fortalecer y vigilar las políticas públicas y a una descentralización adecuada de los servicios en materia de violencia contra la mujer y reparación.”

El proyecto se propuso alcanzar *ocho resultados*, los que se presentan a continuación:

1. Nuevo Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer (PNCVHM) amplía sus ámbitos de prevención, atención y protección a partir de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.
2. Los servicios públicos a mujeres víctimas de violencia incorporan el enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad y se promueve una adecuada descentralización de los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
3. El Registro Nacional de Víctimas (RNV) cuenta con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad y las víctimas de violencia sexual de la comunidad de Manta están registradas.



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

4. La Dirección Regional de Salud de Huancavelica asume la prestación de servicios de Salud Mental Comunitaria en sus centros de salud a poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.
5. Mujeres organizadas de localidades rurales y urbanas capacitadas para la vigilancia e incidencia en la política pública local.
6. Esterilización Forzada y violencia sexual son consideradas por la opinión pública y jurídicamente como crímenes de lesa humanidad.
7. Se debate la propuesta de DEMUS en reforma de justicia en la CIDH y redes nacionales.
8. La opinión pública va incorporando la necesidad de cambios en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El proyecto estuvo dirigido e involucró a diversos actores: mujeres organizadas y no organizadas de los ámbitos de intervención; autoridades y operadores de justicia de Manta y Huancavelica, operadores de servicios de salud de Manta y Huancavelica, y operadores de los Centros de Emergencia Mujer –servicios de atención en materia de violencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- de Huancavelica y San Juan de Lurigancho, totalizando una población beneficiaria de 325 personas, distribuidos de la siguiente forma:

- 250 mujeres urbanas (180) y rurales (70).
- 30 autoridades y operadores de justicia en Manta y Huancavelica.
- 35 operadores de servicios de salud de Manta y Huancavelica.
- 10 operadores de Centros de Emergencia Mujer, de San Juan de Lurigancho y de Huancavelica.

El proyecto ha tenido un costo total de € 408,664.00 de los cuales € 323,970.00 (79.3%) han correspondido a la aportación de AECID. La contribución de DEMUS y ENTREPUEBLOS ha sido de € 4,854.00, mientras que € 79,840 han provenido de otras fuentes de cooperación.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

## **1.2. Sobre la organización ejecutora social local**

DEMUS es una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 1978. DEMUS es por definición y por práctica una organización feminista. Su misión se orienta a la erradicación de todas las formas de discriminación DEMUS tiene como prioridad temática la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con atención especial a la violencia contra la mujer. Organiza su trabajo en torno a tres líneas de especialización profesional: jurídica, psicológica y social. La línea de comunicación tiene también un espacio importante en el trabajo de DEMUS, mientras que el trabajo pedagógico está ubicado dentro del área social.

DEMUS brinda servicios de asesoría psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia; acompañamiento psico-jurídico y seguimiento de casos judiciales; y formación, capacitación y asesoría a líderes y representantes de organizaciones sociales de mujeres. La elaboración y difusión de productos comunicacionales a través de medios de comunicación y por medios propios es una línea de trabajo importante que se desarrolla en torno a campañas, en función de sus temas priorizados y en torno a fechas claves del calendario feminista.

DEMUS tiene intervención a diferentes niveles y escalas: local (comunidad, distrito), regional, nacional, región de América Latina e internacional. En el nivel local trabaja en zonas urbanas y rurales con población en situación de pobreza: el distrito de San Juan de Lurigancho, en Lima, y la población de la comunidad de Manta, en Huancavelica.

Desarrolla acciones de incidencia ante autoridades para la implementación de políticas y de capacitación a operadores de servicios de salud mental y de justicia para que brinden un servicio acorde a las necesidades de las mujeres. A través de una labor de difusión, debate y argumentación jurídica y presencia en medios influye para que los casos de violencia sexual sean incluidos en los procesos de reparación y justicia.

DEMUS anima y es parte de colectivos y redes de sociedad civil del nivel nacional y regional (América Latina): organizaciones feministas, organizaciones de derechos humanos y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

## ENTREPUEBLOS

### Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

#### 1.3. Sobre la evaluación externa: tipo de evaluación, objetivo, metodología.

La evaluación realizada es una evaluación externa ex post, unitaria, de carácter cualitativo, del proyecto "Acceso a Justicia y Reparación en materia de derechos sexuales y reproductivos para mujeres rurales y urbanas" ejecutado por DEMUS en Huancavelica (mujeres de la comunidad de Manta) y en San Juan de Lurigancho, que ha involucrado a actores de gobierno y de sociedad civil en los niveles nacional, regional y local.

El objetivo de la evaluación ha sido determinar los resultados e impacto producidos por la intervención; extraer aprendizajes sobre los modos más efectivos para obtener mayor calidad e impacto de las intervenciones en el campo de violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos y acceso a justicia; y brindar orientaciones para las intervenciones de los diferentes actores implicados en el proyecto, en concreto para el trabajo de DEMUS en las diferentes zonas de actuación.

Las áreas comprendidas por la evaluación han sido:

- Las estrategias implementadas; el cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas; la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos en la ejecución del proyecto.
- Los principales resultados y efectos logrados en la ejecución del proyecto; y los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo.

La metodología de la evaluación ha tenido un énfasis particular en el desarrollo de un proceso de reflexión compartido con las organizaciones involucradas: el equipo de DEMUS y la representante de ENTREPUEBLOS. Orientada por el marco de evaluación<sup>5</sup> se han tenido en primer lugar varias reuniones con el equipo de DEMUS, revisando lo actuado, lo logrado, los dilemas y lo aprendido durante y después de la intervención, tanto a nivel general, como en cada resultado. Un aspecto igualmente revisado ha sido el contexto institucional, clave para entender el enfoque y el modelo de intervención aplicado

---

<sup>5</sup> Ver términos de referencia, preguntas de la evaluación e instrumentos de evaluación.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

en el proyecto, así como para identificar fortalezas y debilidades, y establecer posibles correspondencias con los resultados e impactos del proyecto.

La evaluación ha mirado el conjunto de la intervención y para ello ha combinado acciones de gabinete con actividades de campo<sup>6</sup>. Se ha revisado documentación clave del proyecto: texto del proyecto, informe final; así como los productos elaborados en el marco del proyecto. Se ha entrevistado a actores clave de gobierno y sociedad civil involucrados en las acciones del proyecto, tanto del nivel nacional como en el distrito de San Juan de Lurigancho y en la región de Huancavelica. Se han realizado dos visitas al distrito de San Juan de Lurigancho y dos visitas a la ciudad de Huancavelica, aunque no se pudo incluir a la comunidad de Manta en estas visitas, se tuvo una reunión con las mujeres de la comunidad que participaron en las acciones del proyecto; también se entrevistó a funcionario/as y operadore/as de servicios que atienden casos de violencia y situaciones asociadas a este fenómeno. En total 26 personas<sup>7</sup> han participado en las entrevistas y en reuniones de entrevistas grupales.

Se ha revisado material externo al proyecto para efectos de configurar el contexto nacional en el que se dio la intervención y acercarnos a los temas abordados por el proyecto desde la lectura de otros actores<sup>8</sup>.

## **2. Contexto en el que se ha ejecutado el proyecto**

Para efectos del proyecto, en función de los procesos políticos, institucionales, sociales y culturales sobre los cuales se ha buscado incidir, destacamos los siguientes como marco importante para ubicar el contexto en el que se actuó y para valorar los resultados y logros alcanzados: la agenda de gobierno; el proceso de descentralización y el escenario de los derechos humanos, particularmente en derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual en conflicto armado, esterilizaciones forzadas, , justicia y reparación.

---

<sup>6</sup> Ver Anexo: Relación de actividades de evaluación.

<sup>7</sup> Ver Anexo: Cuadro con la relación de personas entrevistadas.

<sup>8</sup> Ver Anexo: Relación de documentos revisados y analizados.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

De igual modo, destacamos las condiciones particulares de los dos ámbitos de intervención priorizados: de un lado el distrito de San Juan de Lurigancho, y de otro lado la comunidad de Manta y la región de Huancavelica. En ambos casos, es relevante dar una mirada al contexto de pobreza, violencia y derechos de las mujeres.

#### **2.1. Contexto Político General del País**

El año previo al año de inicio del proyecto, el año 2006 se configuró un nuevo mapa político nacional como resultado de dos procesos electorales centrales: las elecciones generales para Presidente de la República y Congreso de la República<sup>9</sup>; y las elecciones regionales y municipales para la elección de los Presidentes Regionales y Alcaldes de Municipalidades Provinciales y Distritales. En ese mismo año tuvieron lugar las elecciones para los Consejos de Coordinación Regional (CCR), Consejos de Coordinación Local (CCL), Juntas Vecinales, Consejos Universitarios y Colegios Profesionales.

Entre el 2007 y el 2009 el gobierno de Alan García Pérez continuó y profundizó el modelo económico basado en las industrias extractivas y la agro-exportación. Ni la reforma del estado, ni las políticas sociales ni los derechos humanos tuvieron prioridad en su agenda.

Aunque los indicadores de crecimiento macro económicos siguieron en alza sostenida en simultáneo con la reducción del porcentaje de población en situación de pobreza y en pobreza extrema, los pobres siguieron inequitativamente concentrados en las zonas rurales (78.4% según INEI), con el departamento de Huancavelica, por ejemplo, con indicadores muy por encima del promedio nacional (89% frente al 44.5% nacional) el más alto en todo el Perú. La feminización de la pobreza es un fenómeno particularmente concentrado en las zonas rurales afectadas por la violencia política, donde se incrementó el número de hogares jefaturados por mujeres (23% del total de hogares, según datos del INEI).

A pesar de los avances en materia de legislación e instrumentos de política pública sobre violencia contra la mujer, persisten obstáculos culturales e institucionales para el acceso

---

<sup>9</sup> En abril del 2006 tuvo lugar las elecciones generales y también para representantes al Parlamento Andino. En el mes de junio del mismo año se culminó el proceso con la segunda vuelta que dio por ganador de los comicios generales al actual Presidente de la República, Alan García Pérez y a su partido el APRA.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

de las mujeres a la justicia, sobre todo de las mujeres rurales, cuyas características y condiciones son poco conocidas y menos comprendidas por quienes diseñan las políticas y formulan las leyes. Particularmente las secuelas de la violencia y conflicto armado interno en la salud mental de las mujeres rurales y migrantes de las zonas rurales hacia las ciudades no es un tema que se encontrara posicionado más allá de algunos estudios académicos e intervenciones de algunas ONG.

El poco peso asignado a la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia de género en la agenda de gobierno y las debilidades de gestión de la administración pública explican la práctica falta de implementación efectiva del precedente Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer, período 2002-2007 y la carencia de un plan en el año 2008. Sin embargo, fue una oportunidad para la participación de la sociedad civil brindado soporte al MIMDES en la formulación del Plan para el período 2009-2015, contexto en el que se ubica la participación y aportes de DEMUS en el marco del proyecto.

En el período se registró un incremento discreto pero relevante de mujeres en puestos de alta dirección en el Poder Ejecutivo -aunque en un marco general de rotación y sucesivos cambios de gabinetes- así como en otros poderes del Estado. En este contexto, en los años 2008 y 2009 se produjo un escenario muy favorable para la acción de DEMUS, pues mujeres profesionales técnicas procedentes de sociedad civil, feministas y defensoras de los derechos de las mujeres accedieron a cargos de alta e intermedia dirección en el MIMDES, desde el cargo de Ministra, Vice Ministra hasta la Dirección del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. De igual modo se abrieron espacios para la participación de organizaciones de sociedad civil en calidad de consejos técnicos y consultivos.

En cuanto a la participación de otras entidades públicas en el tema de la violencia, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público emitió registros sobre casos de feminicidio en el país, en virtud a la creación, en febrero del 2009, del Registro de Información de Homicidios de Mujeres (Resolución de la Fiscalía de la Nación). Este es un instrumento importante porque constituye la única base de datos a nivel nacional dentro del sistema de justicia.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

La Reforma del Sector Justicia, después de marchas y contramarchas, mostró su inviabilidad y constituye un serio tema pendiente para asegurar procesos transparentes y el derecho a justicia. Dentro de todo, lo más destacable fue el juicio a Alberto Fujimori, ex Presidente del Perú, acusado por serios crímenes de lesa humanidad y violación de derechos humanos.

El proceso de descentralización, como uno de los procesos clave dentro de la Reforma del Estado, los analistas registraron una desaceleración y debilitamiento, que incluyó la desactivación del Consejo Nacional de Descentralización (CND) creado en el anterior gobierno. Un avance importante en este período fue la institucionalización de los procesos de planificación concertada del desarrollo y presupuestos participativos, aunque con un limitado acceso de mujeres y condiciones de participación dependiente de los estilos de gestión de cada autoridad regional y local. Aún así fue un período en que se abrieron o ampliaron espacios de concertación entre actores sociales y políticos en las regiones, incluyendo Huancavelica, aunque desarticulados entre sí y sobre todo desconectados de la ciudadanía y los actores de base más allá de las ciudades capitales.

El proceso de reparaciones enfrentó debilidades centrales como la falta de recursos económicos y condiciones mínimas de funcionamiento para el Consejo Nacional de Reparaciones, obstáculos a los que se enfrentaron desde dentro las y los funcionarios asignados a esta entidad, provenientes del movimiento de derechos humanos, en este sentido, personas aliadas a esta agenda. De otro lado, fue un período en el que se dio inicio a procesos judiciales, pero dentro de un marco legal insuficiente, procedimientos que dificultan el reconocimiento y registro de víctimas y un contexto de abierta impunidad. En este contexto un tema especialmente difícil de colocar ha sido el de violencia sexual en conflicto armado; mientras que el de esterilizaciones forzadas ha estado y permanece mucho menos visible y prácticamente excluido de la agenda de reparaciones y justicia.

En los medios de comunicación hubo una tendencia a seguir la agenda colocada por el presidente. Correlacionado con la mayor presencia de industrias extractivas, los conflictos sociales entre empresas y comunidades y pueblos indígenas, llevó a estos grupos a una mayor visibilidad y protagonismo en los medios. Mientras que persistió el tratamiento distorsionado de los temas relativos a la violencia contra las mujeres, feminicidios y una ausencia de los temas de salud sexual y reproductiva.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

En el escenario internacional el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas denunció la violencia sexual como táctica de guerra. La resolución adoptada –octubre del 2008- de forma unánime calificó la violencia sexual como "una técnica de guerra para humillar, dominar, instigar el miedo, dispersar y/o recolocar a los miembros civiles de una comunidad o grupo étnico".

El Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), órgano supranacional de protección de derechos humanos emitió varias llamadas de atención al Estado peruano por el incumplimiento de obligaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos que asumió al suscribir el tratado.

En términos generales los temas del proyecto: derechos sexuales y reproductivos, acceso a justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado y de esterilizaciones forzadas durante la década del 90, estuvieron dentro de los temas pendientes en la agenda de gobierno y de tomadores de decisión política en el período 2007-2009, en un escenario en el que se incrementaron las brechas económicas, no se avanzó en inclusión, equidad ni derechos humanos y se incrementó la corrupción institucionalizada.

## **2.2. Sobre los ámbitos de intervención**

### **2.1.1. Manta: distrito y comunidad rural**

Manta es uno de los distritos de la Provincia de Huancavelica. Está situada a 3727 msnm en la falda norte del cerro Huamanraza (5 278 m). Su clima es frío, debido a la altura de la zona. Para llegar a Manta se debe llegar primero a la ciudad de Huancavelica, adonde se llega a través de la ruta Lima Huancavelica pasando por Huancayo, o a través de la ruta accede desde Lima pasando por Huancayo (Región Junín) o pasando por Pisco (Región Ica). El viaje puede durar de 12 a 13 horas por la primera ruta o de 14 a 15 horas por la segunda, en transporte público (buses).

De acuerdo al Censo del 2007, según pobreza monetaria o de ingresos, el 78.3% de la población de Manta se encuentra en situación de pobreza total y el 51.7 % en pobreza extrema.



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

La información señalada ha dado lugar a que el distrito de Manta se encuentre ubicado en el Quintil 1, es decir dentro de los distritos más pobres y su Índice de Desarrollo Humano es 0,4970. Adicionalmente, a nivel de departamentos Huancavelica está considerado en el quintil 1, siendo uno de los 8 departamentos más pobres del país

#### a. Datos de población: demográficos.

De acuerdo a la información obtenida a través del censo realizado en el año 2007<sup>10</sup>, el distrito de Manta cuenta con una población de 1741 habitantes, de los cuales 905 (52%) son mujeres y 836 (48%) son hombres. El grupo de 15 a 64 años constituye el 59.9% de la población, seguido por el grupo de 0 a 14 años que es el 31% de la población, siendo el promedio de edad 29.4 y teniendo un Índice de Envejecimiento<sup>11</sup> de 39.1, casi el doble de la provincia de Huancavelica que tiene 20.7. El 79.2% de la población vive en el área rural en tanto que la población que vive en el área urbana constituye el 20.8% de la población.

Respecto a la fecundidad encontramos que el 49.4% de la población femenina se encuentran en edad fértil (15 a 49 años). El 59.9% entre las edades de 12 y más años son madres. El promedio de hijos por mujer es 1.9.

En cuanto a la educación, el 99.6% de la población entre 6 y 11 años asisten al sistema educativo formal, en tanto que entre la edad de 12 y 16 años la asistencia es de 94.4%. El porcentaje de analfabetismo es de 16.1% de la población siendo el grupo de las mujeres el más afectado: de 194 analfabetos 157 son mujeres.

La población que posee un seguro de salud es 501 (28.8%); del 1240 restante no se tiene información, suponiéndose que la mayoría de ellos no posee ningún tipo de sistema de protección. De los asegurados, 270 son mujeres y 231 hombres y, 140 viven en el área urbana y 361 en el área rural; esta situación puede deberse a que la mayoría de los asegurados (411) son atendidos por el Seguro Integral de Salud (SIS), que principalmente ha estado dirigido a las mujeres y población infantil, así mismo el SIS en un primer

---

<sup>10</sup> Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

<sup>11</sup> **Índice de Envejecimiento:** El mayor o menor grado de envejecimiento de las poblaciones departamentales también pueden ser analizadas mediante el Índice de Envejecimiento (IE), obtenido como cociente del grupo de población de 0-14 años de edad entre el grupo de 65 y más años de edad.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

momento ha priorizado la población más pobre, que por lo general es la población del área rural. Otro aspecto que puede haber influido en dicha situación, es que en Manta se viene aplicando CRECER, estrategia con la cual el gobierno espera disminuir la pobreza y mediante la cual se brinda el SIS.

En el año 2005 la desnutrición crónica afectaba al 55.3% de los niños menores de 6 años. El porcentaje de población sin servicio de agua es 91% y sin desagüe es 81%. Solo el 4.6% cuentan con alumbrado eléctrico y en 323 (55.5%) viviendas usan como combustible la bosta y 237 (40.7%) utiliza leña.

Respecto a documentación hay una buena cobertura, solo 8 personas no poseen partida de nacimiento de las cuales 6 son mujeres, y de acuerdo a la zona de residencia 7 son de la zona rural. La población sin DNI (18 años y más) es de 16 (1.5%), de las que 13 son mujeres y 14 viven en la zona rural.

La Población Económicamente Activa es de 560 personas, y la PEA ocupada es 506 (90.4%), de la cual 347 (68.6%) se dedica a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y 108 (21.3%) son peones, vendedores, ambulantes y afines.

#### c. Organización política.

Manta como distrito está regida por una Municipalidad. La principal autoridad política es el alcalde, pero está vinculada con la organización comunal. El distrito cuenta con dos anexos.

#### d. Breve reseña de lo ocurrido durante el período de la violencia política

El departamento de Huancavelica, por la cercanía con Ayacucho (lugar donde el PCP-SL tiene su origen y donde inicia la lucha armada) y por ser uno de los departamentos más pobres del Perú, también fue centro de acción de actos de violencia ya sea por parte de las fuerzas armadas o del PCP-SL.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Como señala la Comisión de la Verdad y Reconciliación<sup>12</sup>: *"Huancavelica es quizás el departamento más desarticulado del país. Las provincias de Tayacaja, Churcampa, Acobamba, Huancavelica, tienen una alta dependencia de Huancayo y el valle del Mantaro, mientras que algunos distritos de Angaraes y Churcampa orientan sus dinámicas hacia Huanta. Por último, Castrovirreyna y Huaytará se vinculan directamente con la región costera del departamento de Ica. El ciclo de conflicto armado interno también refleja estas articulaciones, por tal razón la CVR incluyó en la región de Ayacucho a las provincias de Angaraes y Acobamba, algunos de cuyos distritos sostienen su vida económica en los intercambios con las provincias de Huanta y Huamanga".*

Las zonas más convulsionadas, según la CVR<sup>13</sup>, fueron las de Acobamba y Angaraes. Entre los años 1980 y 1981 no se registraron muertes, pero fue un periodo de intensa actividad propagandística por parte del PCP-SL con la finalidad de captar adeptos y de eliminar todo vestigio del poder estatal.

Es a partir de 1981, que llegan militantes del PCP-SL a los distritos ubicados en la cuenca del río Vilca (Manta, Moya, Vilca, Acobambilla y Huayllahuara) y a partir del 11 de julio de 1982 se desarrollan las acciones más violentas como la toma de la localidad de Nuñungayo en Vilca.<sup>14</sup>

Después de tres años de presencia de SL en la comunidad de Manta, en 1983 las fuerzas armadas logran expulsarlos, instalando una base militar que tuvo presencia durante 14 años. Las fuerzas armadas tenían el control de la ciudad de Huancavelica, pero los atentados continuaron en zonas de la serranía de la región. Las acciones emprendidas por el PCP-SL y la respuesta del ejército ocasionaron que el número de personas muertas y desaparecidas aumentara, incrementándose las violaciones de los

---

<sup>12</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo IV, Sección tercera: Los escenarios de la violencia, Capítulo 1: La violencia en las regiones, 1.1. La región Sur Central 113

<sup>13</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo IV, Sección tercera: Los escenarios de la violencia, Capítulo 1: La violencia en las regiones, 1.1. La región Sur Central, pág. 116

<sup>14</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Tomo IV, Sección tercera: Los escenarios de la violencia, Capítulo 1: La violencia en las regiones, 1.2. La región Central, pág. 211.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Derechos Humanos. Organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos lideraron la demanda para que se investigaran estos hechos.

Los testimonios de los pobladores y pobladoras aluden a que se encontraban entre dos fuegos: por un lado las fuerzas del orden los acusaban de colaborar con los senderistas y por otro lado los senderistas los acusaban de colaborar con el ejército; las fuerzas armadas realizaban detenciones y ejecuciones extrajudiciales y los senderistas realizaban acciones de ajusticiamiento con la finalidad de dar "ejemplo" para evitar que se formen rondas campesinas o Comités de Autodefensa. Esto ha producido también una seria fractura social en la comunidad de Manta.

A partir de 1985 las acciones van a decrecer aunque se produjeron enfrentamientos de las fuerzas en conflicto que afectaron también a los pobladores, y de manera particular a las mujeres.

e. Las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) incluyó, dentro del informe, *la violencia sexual* como un acto de violación de los derechos humanos, ya que durante el conflicto no solo ocurrieron casos de violación sexual, sino que se ejerció violencia sexual, es decir el conjunto de actos incluidos dentro de esta categoría (tocamientos, servidumbre sexual, violaciones, desnudos forzados, uniones forzadas, etc.).

En la jurisdicción de Huancavelica se encuentran 3 de los 47 casos presentados por La CVR ante el sistema de justicia formal. Uno de los casos de judicialización presentados por la CVR ante el Ministerio Público fue el de las violaciones sexuales ocurridas en las bases militares de Manta y Vilca. Se cuenta incluso con datos como los nombres de los presuntos responsables, testimonios y documentación de los hechos de violación ocurridos.

A mediados del 2007 se creó la Fiscalía Pena Supraprovincial de Huancavelica, encargada de casos de graves violaciones a los derechos humanos en el distrito judicial de Huancavelica, incluyendo los casos de violaciones sexuales de Manta y Vilca.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Luego de largos años de espera de justicia, y debido al trabajo persistente de organizaciones como el Instituto de Defensa Legal, IDL, y DEMUS se ha conseguido que se abra proceso judicial a militares involucrados en las violaciones sexuales de siete mujeres de la comunidad de Mantas y Vilca. Este hecho es de gran importancia porque por primera vez la violencia sexual es tratada como delito de lesa humanidad, tal como lo establece el Estatuto de Roma.

Conseguir que se judicialice a los victimarios debe ir aparejado con la debida reparación a las que deben acceder las mujeres y, de ser el caso, sus hijos, quienes han debido enfrentar el trauma y secuelas de la violencia sufrida por sus madres.

#### 2.1.2. El distrito de San Juan de Lurigancho

##### a. Datos de ubicación.

El distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima y está ubicado en la zona Nor Este (Lima Este). Cuenta con una superficie de 131.25 Km<sup>2</sup>; constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% de la Región de Lima. Está conformado por ocho Zonas y 27 Comunidades. Varias de estas zonas albergan población en situación de pobreza y pobreza extrema y presentan condiciones de vida precarias.

##### b. Datos de población

San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado de toda la Región Lima, de todo el país y de toda América del Sur. Según el Censo 2007 la población del distrito es de 898,443 habitantes de los cuales 49.97% (448,911) son mujeres y 50.03% (449,532) son hombres, aunque a la fecha se proyecta que la población puede bordear el millón de habitantes. Es también el distrito con mayor número de pobres en Lima (24% de la población total), concentrándose en las zonas altas del distrito.

Más del 53% de la población es menor de 29 años y existe una gran presión por educación y puestos de trabajo.

Un gran porcentaje de su población proviene de las zonas rurales andinas, desplazados por la violencia política, por esta misma razón es posible encontrar en el distrito población

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

quechuablante e incluso algunos hombres y mujeres indocumentados. A la vez es el distrito con mayor número de hogares con al menos un miembro viviendo en el extranjero.

La actividad comercial y la manufactura son las más importantes en el distrito, y se puede encontrar una gran concentración de micro y pequeñas empresas. Uno de los más importantes centros de producción artesanal se encuentra en este distrito.

#### c. Organización política

La organización política y social del distrito estaba articulado al Sistema de Participación Ciudadana construido entre las autoridades y la sociedad civil e institucionalizado a través de Ordenanza Municipal. Sin embargo, este sistema fue desconocido y dejado sin efecto por la actual administración edil.

#### d. Organizaciones Sociales

En el distrito existen diversas organizaciones sociales como: sindicatos, federaciones de organizaciones de mujeres, iglesias, organizaciones sociales de base de mujeres, asociaciones de padres de familias APAFAS, asociaciones de propietarios, agrupaciones culturales, Asentamientos Humanos organizados, juntas vecinales y partidos políticos. Un número importante de ONGs, entre las que se cuenta DEMUS, tienen al distrito como una de sus zonas de intervención.

Entre las principales organizaciones y espacios de sociedad civil están:

- **Mesa de Concertación por el Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza**<sup>15</sup>. Espacio que agrupa a organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas del distrito, para promover e impulsar el desarrollo local como forma de combatir la pobreza y la exclusión social. Es una de las pocas Mesas de Concertación de nivel distrital, y su origen se remonta a un proceso de centralización organizativa de larga data. La Mesa es el espacio de mayor representatividad de San Juan de Lurigancho.

---

<sup>15</sup> Toda la clasificación ha sido tomada del El Plan de igualdad de oportunidades para la Población Vulnerable de San Juan de Lurigancho.

## ENTREPUEBLOS

### Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

- **Consejo de Participación de Jóvenes (CDPJ).** Este es el espacio de participación más cercano a los sectores juveniles en riesgo, así como a los y las adolescentes. Tiene, además, una reconocida participación en los procesos de desarrollo local.
- **Asociación de Jóvenes Microempresarios.** Tiene un dinamismo propio, vinculado a los procesos de desarrollo local. Por otro lado, en San Juan de Lurigancho es alta la presencia de micro y pequeñas empresas, muchas de ellas impulsadas por jóvenes.
- **Juntas Vecinales de Desarrollo Comunal y Zonal.** Son órganos de gestión del desarrollo zonal, vinculados directamente a la población vulnerable. Están incluidos en el Sistema de Participación Ciudadana del distrito.
- **Organización de Niños y Adolescentes Trabajadores (NAT's).** Esta organización está dirigida por los propios niños, niñas y adolescentes trabajadores empadronados del distrito.

#### d. Las organizaciones de mujeres

Entre las principales organizaciones de mujeres reconocidas por su compromiso de trabajo a favor de la defensa de los derechos de las mujeres se cuentan las siguientes:

- **Coordinadora Multisectorial por los Derechos de la Mujer, Infancia y Familia.** Es uno de los espacios de concertación más antiguos y de mayor continuidad en el distrito. Es, también, uno de los que está más empoderado en los temas relativos a la mujer, por su trayectoria, tanto en los espacios políticos locales, como en las organizaciones sociales. Promueve desde 1996 la Casa Refugio "Hoy por ti Mujer", que ha contado con el apoyo de DEMUS y que acoge a mujeres víctimas de violencia. Desde el año 2001 funciona con un modelo de gestión de carácter social.
- **Central de Comedores Autónomos de San Juan de Lurigancho.** Afiliada a la FEMOCCPALM. Es reconocida por su capacidad de convocatoria y movilización (afilia a más de 300 comedores), así como por su capacidad para la negociación y concertación con autoridades desarrollada a través de los años, pero sobre todo por estar estrechamente vinculada a los diferentes sectores de la población vulnerable.
- **Asociación de Promotoras de Salud - ADPROSA.** Es una de las redes sociales más fuertes del distrito y con presencia en todas las zonas y comunas. Incursiona en diversas áreas y específicamente salud; cuentan con experiencia en acciones de vigilancia ciudadana al Seguro Integral de Salud.

**e. La violencia**

En términos generales la violencia delincencial en Lima presenta una tendencia sostenida de crecimiento y de empeoramiento de las modalidades. Dentro de este escenario, la violencia contra las mujeres, incluyendo casos de feminicidio, tiene en este distrito una prevalencia e incidencia mayores al resto de los distritos de Lima, según datos difundidos por el propio MIMDES.

En el año 2008, por ejemplo, el MINSA emitió un reporte sobre casos de violencia contra las mujeres (denominada como “violencia familiar y sexual”) a partir de los casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer, revelando un promedio de 165 casos denunciados y atendidos por día. En este mismo informe se indica a San Juan de Lurigancho como el distrito con el mayor número de casos de violencia en todo Lima.

**2.2. Sobre los temas abordados por el proyecto**

**2.2.1. Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia contra las mujeres**

**a. Marco de política nacional (instrumentos de política, enfoque desde el estado).**

Posterior a la gestión de Alberto Fujimori, el MINSA ha ido incorporando, por lo menos en el nivel formal, el enfoque de derechos en los programas que se vienen implementando; Se ha asumido, por ejemplo, el Derecho a la Salud como una de los lineamientos de política que deben respetar los trabajadores del MINSA y que deben de ejercer los usuarios de los servicios.

En materia de Derechos Sexuales y Reproductivos, el Ministerio de Salud – MINSA ha venido desarrollando la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, establecida el 27 de Julio del 2004 con R.M. Nº 771-2004/MINSA, que tiene como propósito mejorar la salud sexual y reproductiva de la población peruana concentrando el mayor esfuerzo en la reducción de la mortalidad materna y perinatal, con un mayor énfasis en el rol reproductivo de las mujeres.

La gestión enfrentó serias controversias, como la que se suscito a raíz de la aprobación de la distribución gratuita de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), a través de los establecimientos del MINSA. El Tribunal Constitucional prohibió su distribución en los



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

establecimientos de salud, más no en los establecimientos privados, con el argumento que no está probado que la PAE no sea abortiva, a pesar que la OMS ha demostrado que la PAE no es abortiva. El Ministerio de Salud apeló esta decisión.

Otro aspecto controversial es respecto al aborto terapéutico, que no está penado por la ley, pero que sin embargo el MINSA, hasta el momento no ha elaborado los protocolos que permitan a los profesionales realizar el aborto terapéutico.

Una deficiencia que existe en las diferentes gestiones, posteriores al gobierno de Alberto Fujimori, es que ningún Ministro se ha pronunciado sobre las campañas de ligadura de trompas que se implementaron entre los años 1996 y 1998. Se espera que el sector brinde una explicación al pueblo peruano, en especial a las mujeres que se le practicó la AQV –esterilizaciones forzadas en la práctica- y se sancione a los responsables.

Respecto al programa de salud mental, a través del cual se pretende atender los casos de violencia, se ha creado el Programa de Salud Mental y Cultura de Paz, principalmente orientado a la atención de las personas víctimas de violencia, pero se hace muy poco con los agresores. Lo avanzado respecto a Cultura de Paz es todavía muy incipiente.

Respecto a la atención que se debe brindar a las personas afectadas por el conflicto armado interno hay poco avance en materia de reparación, habiéndoseles incluido en el Seguro Integral de Salud – SIS; sin embargo, dicho seguro no permite el acceso al servicio de salud mental que es uno de los más requeridos por las personas afectadas por la violencia.

b. Enfoque y espacio que ocupa la problemática y casos de violencia sexual en los medios y la opinión pública (impunidad, tolerancia, invisibilización).

La opinión pública es sensible a los problemas y casos de violencia sexual que se suelen presentar, sin embargo también es influenciada por la manera como son presentadas las noticias por los medios de comunicación. En general la población reacciona ante la violación de niño/as e incluso se manifiestan a favor de la pena de muerte para que el delito no quede impune, más no ocurre lo mismo cuando una adolescente o una mujer mayor es violentada, incluso aún no se llega a entender lo que es un feminicidio.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

#### c. La participación y aportes de la sociedad civil y las ONG.

La participación de las organizaciones sociales de base de mujeres (Vaso de Leche, Comedores, etc.) es muy importante en la sensibilización de la comunidad, y a través de las cuales se puede generar políticas públicas. Aún son muy pasivas ante los problemas sociales (ejemplo: la Píldora Anticonceptiva de Emergencia), pero en la medida que incorporen en su vivencia los enfoques de género, derechos e intercultural tendrán más posibilidades de alcanzar beneficios que hoy le son negados.

Mientras que las ONGs asumen los aspectos técnicos, en especial los enfoques y visiones que no son percibidas desde las instancias de gobierno.

#### 2.2.2. Violencia sexual en conflicto armado

##### a. Naturaleza del problema.

En los conflictos armados hay la tendencia de ejercer violencia contra el oponente o sus supuestos aliados. La violencia sexual es una de las formas como uno de los beligerantes quiere ejercer su dominio sobre el otro. La violencia sexual no es el simple satisfacer de un deseo sexual, es querer demostrar que se es superior sobre el enemigo.

En tiempos de paz, los problemas de carácter sexual que se presentan entre los soldados de las bases militares y las mujeres de la comunidad, generalmente son de haber sido engañadas, y muy poco por haber sido violadas. Además, en los conflictos armados, no es uno solo el que viola a la mujer, sino que son varios, porque lo que se busca es la humillación del rival. Esta es la situación vivida principalmente por las mujeres de las comunidades altoandinas. Y cuando no eran violentadas sexualmente eran dedicadas a labores domésticas en una práctica condición de esclavas.

##### b. Breve referencia al contexto en el que se ha ejecutado el proyecto.

En la comunidad de Manta esto se ha evidenciado con mayor crudeza debido a que ahí se estableció una base militar y que ha ocasionado un gran impacto en las mujeres que han iniciado procesos judiciales y que van logrando ser atendidos en el poder judicial.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

El impacto diferenciado de la violencia por razones de género, edad, etnia y clase en este periodo de la historia del país ha evidenciando que en tiempos de conflicto se exagera el maltrato cotidiano a las mujeres convirtiendo sus cuerpos en espacios de apropiación y dominación.

#### 2.2.3. Esterilizaciones forzadas

##### a. Naturaleza del problema

Las esterilizaciones forzadas fueron desarrolladas principalmente entre los años 1996 y 1998, con el pretexto de que las mujeres optaron por la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) como método de planificación familiar. Estudios posteriores señalan que esto no fue cierto y que en la práctica lo que ocurrió fue la aplicación de una política de esterilización, faltando determinarse el motivo de ello, suponiéndose que la idea era disminuir el número de pobres disminuyendo su nacimiento, o también el ahorrar al gobierno los gastos que originan los programas de planificación.

En el desarrollo de estas campañas de esterilización no solo están comprometidas las autoridades que diseñaron ésta política, también están los profesionales y los trabajadores de los establecimientos de salud y las diversas instituciones que apoyaron o callaron frente a esta situación<sup>16</sup>; todo el personal participaba en la captación de mujeres en edad fértil, con la finalidad de hacerse acreedor a los premios que se les brindaba a los que captaban mayor cantidad de mujeres para las esterilizaciones. Su responsabilidad puede ser menor, pero en aquellos momentos dejaron de lado sus principios éticos y solo les preocupó su beneficio personal.

---

<sup>16</sup> María-Christine Zauzich en su libro “PERÚ: Políticas de Población y Derechos Humanos, Campañas de Esterilización 1996 – 1998” señala que las agencias y organismos de cooperación que financiaron las campañas de esterilización no pueden eludir su responsabilidad; como tampoco lo pueden hacer las ONGs que callaron porque tenían compromisos o proyectos con el MINSA.

### **3. Sobre el enfoque y modelo de intervención de DEMUS**

En los últimos años, DEMUS fue integrando a su perspectiva feminista los enfoques de derechos, género e interculturalidad, éste último a partir de incorporar el trabajo en zonas rurales, específicamente a partir de su acercamiento a la comunidad de Manta (2004), en la región de Huancavelica, uno de los casos paradigmáticos de violencia sexual en conflicto armado en Perú mencionado en el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR).

La forma de organización está determinada por las líneas de especialización profesional: jurídica, psicológica y social. La línea comunicacional desarrolla productos de información, análisis y difusión según los diversos públicos destinatarios y es funcional a las otras líneas.

Desde la perspectiva feminista institucional, la línea jurídica asume una perspectiva crítica del derecho y la línea psicológica una perspectiva psicodinámica<sup>17</sup>. En la línea social se desarrolla la relación y trabajo con las organizaciones de mujeres; no existe un modelo o perspectiva específica, aunque en el trabajo de capacitación adscribe a la pedagogía feminista.

El modelo de intervención integra y articula la labor de todas las líneas profesionales, de modo que los procesos, casos y relaciones se abordan desde una perspectiva multidisciplinaria, aunque en determinados espacios especializados –jurídicos, de derechos, de salud- son asumidos por profesionales de las respectivas líneas.

Una línea importante de intervención la constituyen las campañas tanto las vinculadas al calendario feminista como las que buscan colocar un tema o caso en determinada coyuntura. En estas ocasiones y eventos toda la organización actúa de manera conjunta.

---

<sup>17</sup> Ver DEMUS. Un modelo de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. Lima, diciembre del 2009.

## **4. Sobre la propuesta y formulación del proyecto**

### **4.1. Relevancia y pertinencia**

La gravedad, intensidad, extensión e impacto de los crímenes cometidos contra las mujeres: violencia sexual en el marco del conflicto armado interno que vivió el Perú entre los años 1980 y 2000, y esterilizaciones forzadas en el marco de una política de estado que lejos de reconocer y proteger los derechos de las poblaciones más pobres, los vulneró de manera sistemática e intencionada, determina la relevancia indiscutible del proyecto evaluado.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente de las mujeres pobres de ámbitos rurales y urbanos del país, constituye una de las áreas de derechos en las que no sólo ha habido menores avances a nivel de formulación, implementación y evaluación de políticas, y de prácticas sociales y culturales; sino que se encuentran en el centro de la construcción de la desigualdad de género que coloca a las mujeres –de todos los grupos de edad- en una posición de particular desventaja, vulnerabilidad y riesgo.

Resulta además pertinente porque la demanda de justicia y reparación para las mujeres que han sufrido este tipo de violencia ha sido postergada e incluso invisibilizada por ellas mismas, por sus familias, sus comunidades, la sociedad y los medios. La sanción a los responsables de estos crímenes, la atención a las secuelas de la guerra interna y de las violaciones a sus derechos –en salud mental, en reparación-, siguen siendo asuntos pendientes en la agenda de gobierno y en la agenda de los derechos humanos.

Aunque hay un número importante de organizaciones de sociedad civil que trabajan en diferentes regiones y a nivel nacional promoviendo los derechos de las mujeres, son muy pocas las que tienen como tema prioritario la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Incluso muchas organizaciones que trabajan en ámbitos donde la violencia, particularmente la violencia de género y la violencia sexual en conflicto armado, han marcado y siguen marcando la vida y la identidad de las mujeres, se resisten siquiera a plantear la necesidad de abordar esta dimensión como condición básica para impulsar procesos de desarrollo, justicia y paz.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

La postergación y negación de justicia: sanción a los responsables en todos los niveles y reparaciones para las mujeres que fueron sometidas a esterilizaciones forzadas y para las mujeres víctimas de violencia durante el conflicto armado, determinan el carácter relevante y necesario de intervenciones en este campo. La relevancia del proyecto está sustentada en esta situación. El escenario del país en el que por un lado se conforman las instancias encargadas de sancionar a los responsables y reparar a las víctimas pero de otro lado no se efectivizan las medidas que aseguren su acceso a este derecho, determinan la pertinencia del proyecto.

#### **4.2. Consistencia**

La elección de un ámbito urbano y otro rural, con una gran distancia geográfica pero unificadas en cuanto a la incidencia de la violencia de género, la pobreza y las raíces étnico culturales comunes, indican una selección válida de los ámbitos de intervención, pero de otro lado ha debilitado la cohesión, concentración y el foco en los temas de violencia sexual en conflicto armado y esterilizaciones forzadas, como situaciones vividas en el contexto de Manta y Huancavelica y su tratamiento en los diferentes niveles: local, regional, nacional, asegurando la debida articulación entre los casos y la búsqueda de justicia y reparación influyendo en cambios en los servicios y en las políticas públicas. Expresado en otros términos, la "agenda" de las mujeres en San Juan de Lurigancho, se abre en cierta forma de la "agenda" de Manta y Huancavelica que presenta una correspondencia más clara y directa con los temas del proyecto.

La propuesta de cambios del proyecto expresada a través de sus objetivos y resultados es consistente con el enfoque de DEMUS en cuanto a los cambios de política y en los servicios que se requieren para asegurar el acceso a justicia y reparación para las mujeres víctimas de violencia, así como los cambios culturales necesarios para un entorno de sociedad civil y ciudadanía que respalde dichos derechos para las mujeres.

La propuesta de cómo lograr dichos cambios a través de las estrategias diseñadas es consistente con una práctica de las ONGs y de los organismos de cooperación sobre cómo se promueven cambios, pero tal vez requirió de una lectura más profunda y amplia del contexto general y de los contextos específicos, tanto políticos como institucionales y culturales, de modo de orientar mejor la intervención, diversificando las estrategias,

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

teniendo en cuenta los obstáculos y barreras en dichas dimensiones, para asegurar el logro de los resultados. En contraposición a todo esto, el único resultado que remite a las mujeres está planteado en términos de productos: *“mujeres organizadas de localidades rurales y urbanas capacitadas para la vigilancia e incidencia en la política pública local”*. No hay otro resultado que exprese ni aluda a los actores de sociedad civil para confluir en los procesos del nivel nacional hacia los cambios deseados.

Otro de los aspectos a observar es la formulación amplia de los resultados que no llegan a especificar cuáles son los cambios que deben producirse y verificarse al término del proyecto, pues están planteados en términos de adopción de enfoques en instrumentos de política y en los servicios, que pueden ser considerados como algunas de las condiciones para cambios concretos. Una mayor visibilización de los actores y los cambios que deben darse en sus prácticas y en sus capacidades podría haber mejorado la consistencia y claridad de la propuesta.

En síntesis, hay una consistencia de la propuesta con los enfoques y cambios más amplios que se buscan en materia de justicia y reparación para mujeres, pero no es tan consistente con el nivel de intervención y los contextos ni con abordar en los resultados de manera concreta y explícita los factores que se requieren movilizar y alcanzar – cambios en capacidades y prácticas de actores- desde una intervención de proyecto.

#### 4.3. Viabilidad y análisis de riesgo

El conjunto de objetivos y resultados del proyecto configuran una aspiración de cambios de una dimensión bastante amplia y difícil de alcanzar por una organización de sociedad civil –aún asumiendo la participación de otros actores-, a través de un proyecto de dos años. Esto de partida ha planteado una condición muy difícil para su viabilidad.

El logro del objetivo general y el objetivo específico así de los resultados tienen como supuesto cambios institucionales, de política y de cultura en el escenario nacional que requieren procesos más amplios –que comprometan como proyecto propio a un conjunto de actores públicos y privados- y de más largo tiempo. Además muchos de los resultados no dependían de la intervención de DEMUS, por más eficiente y eficaz que ésta fuera, sino que están expresados desde la posición de quien toma las decisiones de política, por ejemplo: *“se promueve una adecuada descentralización de los Centros de Emergencia*

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**  
*Mujer del MIMDES*” (en resultado 2). Esto ha planteado una “trampa” de partida a la viabilidad del proyecto.

El apunte del proyecto, a nivel del objetivo específico, de contribuir a la reforma del sistema de justicia, el eslabón más débil dentro del conjunto de la reforma del estado, desde la intervención en torno a los casos de violencia sexual en conflicto armado y esterilizaciones forzadas, dos temas poco posicionado en la agenda de los derechos humanos y en la agenda de gobierno, con muchas resistencias para incorporarlos, ha representado un desafío demasiado grande para las condiciones políticas, institucionales y culturales.

El propio número de resultados (ocho) representa una exigencia de actividades y de indicadores para establecer su logro excesivo para el equipo de DEMUS. Si el equipo ha logrado cumplir con ellos es por una gran capacidad de acción, por las capacidades profesionales de sus integrantes y por las fortalezas institucionales, aspectos que serán revisados en las secciones respectivas.

## **5. Sobre la ejecución y resultados alcanzados**

En esta sección se analiza para cada resultado:

- Mecanismos de ejecución: actividades principales, estrategias, metodologías.
- Efectividad de las estrategias y metodologías implementadas para el cumplimiento del resultado.
- Logros alcanzados

5.1. Resultado 1: Nuevo Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer (PNCVHM) amplia sus ámbitos de prevención, atención y protección a partir de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

La política de Estado en materia de violencia contra la mujer se expresa en el Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer el cual contempla funciones y responsabilidades para los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. En el



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

período del proyecto se produjo la culminación del Plan para el período 2002-2007 y el proceso de elaboración del nuevo Plan. Esto y las condiciones que se dieron en el contexto fueron una excelente oportunidad para influir en la adopción de los cambios que plantea el resultado.

El nuevo Plan nacional contra la violencia hacia la Mujer para el período 2009 – 2015 fue aprobado el 27 de marzo del 2009 y recoge parte de las propuestas impulsadas por DEMUS en sus objetivos específicos siendo estos: a) **fortalecer la vigilancia y el control social** de las políticas públicas vinculadas a la prevención y atención de la violencia basada en género b) mejorar el **acceso y calidad de los servicios de atención integral** a las mujeres víctimas de VBG a nivel nacional, regional y local; c) garantizar el acceso de las víctimas de VBG a la justicia, de manera eficaz y oportuna

Para este logro fueron clave los aportes y el desempeño de DEMUS, tanto en los espacios compartidos con otras organizaciones de sociedad civil como en la relación directa con funcionarias y autoridades del MIMES. Incidencia ante actores y organismos del estado al nivel nacional. Todas las personas entrevistadas reconocen los aportes conceptuales y metodológicos proporcionados por DEMUS para sustentar la ampliación y mejora de los enfoques y conceptos sobre violencia contra la mujer. La estrategia aplicada fue de colaboración y de asistencia técnica. La capacidad de argumentación y la oportuna elaboración de documentos técnicos alcanzados al MIMDES, con formulaciones y recomendaciones concretas han resultado en que varios de los aportes de DEMUS han podido ser incorporados en el propio texto del nuevo Plan. Particularmente relevante es la adopción del término y concepto de feminicidio, innegable aporte de DEMUS al legado político en materia de violencia de género.

Un hito importante en el que DEMUS tuvo una participación destacada fue en el desarrollo de 5 consultas regionales promovidas por el MIMDES a nivel nacional y una encuesta virtual durante el proceso de elaboración del nuevo PNCVM, que permitió escuchar voces diversas de mujeres organizadas de la sociedad civil y de base.

La importancia de involucrar a los sectores de la sociedad civil y sobre todo a diversos grupos de mujeres durante la elaboración y ejecución de las políticas, programas y/o

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

planes en un tema que les afecta principalmente a ellas es vital para la legitimidad de estos instrumentos.

Entre las actividades más destacadas en este resultado han estado:

- Elaboración de un documento técnico de balance del Plan 2002-2007 y recomendaciones para la formulación del Plan 2009-2015.
- Participación en las consultas regionales del MIMDES para la elaboración del nuevo PNCVM y en la presentación y debate sobre los lineamientos bases para el nuevo plan.
- Consulta ciudadana “Recogiendo las demandas de las mujeres de San Juan de Lurigancho para el PNVCM 2008 – 2012”, en la que se encuestó a 207 mujeres líderes sociales de las siguientes organizaciones: Coordinadora Metropolitana del Vaso de Leche, la Central de Comedores Autónomos de San Juan de Lurigancho, CONAMOVIDI, Femoccpaalc, Promotoras de Salud, CONAMUACAI, entre otras.

Las estrategias que han permitido alcanzar logros en este resultado han sido:

- Participación en Mesa de Trabajo Seguimiento al PNCVHM y en el proceso de formulación del nuevo Plan.
- Participación en consultas regionales (5 consultas).
- Aportes técnicos: balance y recomendaciones
- Facilitar información oportuna y de calidad a instancias y tomadores de decisión.

5.2. Resultado 2: Los servicios públicos a mujeres víctimas de violencia incorporan el enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad y se promueve una adecuada descentralización de los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

Este resultado se ha enfrentado a las grandes debilidades del proceso de descentralización de servicios, sobre todo en materia de transferencia de capacidades y de asignación de recursos económicos importantes para su adecuado funcionamiento, que ha determinado en algunos casos un funcionamiento precario y una atención limitada no adecuada a las necesidades de acceso y de atención de las mujeres en cada contexto local específico.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

A la fecha de culminación del proyecto, el proceso de transferencia de los CEM seguía en suspenso, habiéndose vencido todos los plazos contemplados en los planes y cronogramas de transferencia. Y en la gestión actual no existe un pronunciamiento sobre el proceso de transferencia y descentralización de los CEM.

Para contribuir con el proceso de descentralización DEMUS realizó un diagnóstico de los CEMS en diversas regiones del país, y sobre todo de la situación de los CEM de SJL y Huancavelica. En el caso de Huancavelica, existe un convenio de transferencia suscrito entre el MIMDES y la Municipalidad provincial, sin embargo como ha sucedido en otras regiones y provincias<sup>18</sup>, no se ha concretado, entre otras razones porque no se ha logrado garantizar la transferencia adecuada de personal, documentos, presupuestos, y activos

Demus cuenta con un Modelo de Atención, producto de la experiencia institucional brindada en el servicio de atención psico-jurídica y en la Línea de Orientación telefónica, útil para el diálogo, el debate y el intercambio de experiencias para incorporar mejoras en la prestación de los servicios para mujeres víctimas de violencia en relación de pareja y violencia sexual, el mismo que fue presentado y validado con los operadores/as de los CEM de San Juan de Lurigancho y de Huancavelica.

A diciembre de 2009 ya se contaba con la versión final del documento, el mismo que fue editado y publicado en dicha fecha.<sup>19</sup>

Entre las principales actividades desarrolladas para el logro de este resultado están:

- Asesoría al MIMDES para el registro de casos de Femicidio en los CEM, a solicitud del Despacho de la Ministra.
- Talleres de capacitación a los/las integrantes del CEM de Lima y de la región centro del Perú en el tema de Femicidio, en respuesta a la demanda del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS).

---

<sup>18</sup> Instancia competente para brindar este tipo de servicio sin que ello excluya a aquellas Municipalidades distritales que estén dispuestas y cumplan los requisitos para recibir la transferencias de estos servicios.

<sup>19</sup> Ver: "Un Modelo de Atención Integral en casos de violencia contra las mujeres. DEMUS. Lima, diciembre del 2009.

## ENTREPUEBLOS

### Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

👉 Capacitación a autoridades y operadores de servicios en los dos ámbitos locales de intervención, lo cual se ha traducido en el fortalecimiento de capacidades y una mayor sensibilización y comprensión del fenómeno, causas y dinámica de la violencia. Esto ha comprendido a su vez varias actividades, entre ellas:

- a) Reuniones de trabajo con los operadores/as del CEM de SJL y Huancavelica para la presentación del Modelo de Atención de DEMUS.
- b) Foros: El 22 de noviembre del 2007, se impulsó el **Foro "Descentralización de los servicios que atienden la Violencia Familiar y Sexual a los Gobiernos Locales"** en SJL; en el cual se presentó el balance de los avances y limitaciones de los CEM en el marco del proceso de transferencia a los gobiernos subnacionales.

5.3. Resultado 3; El Registro Nacional de Víctimas (RNV) cuenta con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad y las víctimas de violencia sexual de la comunidad de Manta están registradas.

Para este resultado se ha desplegado un trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Reparaciones y apoyo y acompañamiento al proceso de registro en Huancavelica, aporte especialmente valorado por los funcionarios de alta jerarquía de este organismo. DEMUS logró asegurar el acompañamiento del trabajo del Consejo de Reparaciones, generando una mirada más amplia desde sus funcionarios/as respecto a la violencia sexual durante conflicto armado y la forma adecuada de su registro.

En el año que se inicia el proyecto, el 2007, se crea el Consejo Nacional de Reparaciones y se da inicio al Registro Único de Víctimas – RUV a nivel nacional. Es en este organismo que DEMUS logra incidir durante el 2008 y 2009, generando una mayor preocupación por el registro de casos de violencia sexual. DEMUS ofreció y brindó acompañamiento y capacitación en temas de género, interculturalidad, derechos humanos, a los y las personas miembros de esta institución quienes han estado a cargo del registro de víctimas. El proceso de acompañamiento al Consejo de Reparaciones ha permitido incrementar su sensibilización frente a la problemática de violencia sexual durante conflicto armado interno (VSCA), desde un enfoque de derechos humanos y género.

Lamentablemente el Consejo de Reparaciones no cuenta con la voluntad política del Gobierno central para continuar y fortalecer su trabajo. Durante los 3 años que lleva

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

funcionando, los fondos destinados por el gobierno han sido insuficientes. En setiembre del 2009 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dio una respuesta negativa a la solicitud de fondos del CNR para que pudiera funcionar durante el último trimestre de dicho año (octubre, noviembre y diciembre). Esta situación hizo que se redujera personal, paralizándose la calificación y acreditación de víctimas. En este contexto las reparaciones, más allá de declaraciones oficiales y a pesar de la demanda de la propia Defensora del Pueblo, no pueden asegurarse. Esto tiene además una repercusión negativa para las víctimas pues con lo que subjetivamente representa reconocerse como tales y registrarse, no se les da ninguna señal de que ello va a resultar en un reconocimiento y una reparación.

En el año 2009, se firmó un convenio con el CNR para ampliar el recojo de solicitudes de registro en 4 distritos de Huancavelica (Manta, Acobambilla, Vilca y Pampas). Para el Registro Único de Víctimas - RUV se diseñó una ficha de registro en la cual se incorporó un apartado específico para casos de violencia sexual contra la mujer, esto como resultado a las acciones de incidencia emprendidas con este organismo.

El apoyo para el registro complementario a las víctimas de la violencia política en Huancavelica ha tenido un conjunto de elementos destacables. En el 2009, se coordinó con el Consejo de Reparaciones la planificación del despliegue de registradores/as en estas zonas que contempló la convocatoria a personal a cargo del registro; asegurando que sean de la zona, que hablen quechua, y que además se capaciten en la temática de violencia sexual en conflicto armado desde un enfoque de género y derechos humanos. Esto representa una experiencia de buena práctica y de cómo deben hacerse las cosas en la administración pública que sería materia de mayor difusión.

En este marco y proceso se realizó una reunión de sensibilización con **20 autoridades y líderes**, en la cual participaron autoridades regionales (02), representantes municipales y autoridades de Manta (06), Pampas (09), Acobambilla (03) y Vilca, con el fin de explicar el proceso de registro y de las reparaciones; recalando la importancia de que las autoridades apoyen el registro de las víctimas, y en particular, se señaló las dificultades de las mujeres para testimoniar los casos de violencia sexual.

## ENTREPUEBLOS

### Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

Además, también se logró que las tres mujeres de Manta víctimas de violencia sexual durante conflicto armado, que vienen siendo acompañadas y asesoradas psicojurídicamente se encuentren inscritas/os (acreditadas) en el **Registro Único de Víctimas**. Si bien las mujeres aún no han sido reparadas, el documento recibido señala que el Estado reconoce la afectación y que tienen derecho a exigir una reparación. **Este reconocimiento contribuye a los procesos de recuperación de la salud de las mujeres afectadas.**

Para este resultado la alianza con organizaciones de derechos humanos tiene una especial importancia y significado. En coordinación con COMISEDH se realizó un trabajo de alianza con el Concejo Nacional de Reparaciones.

Este proceso fue acompañado por una estrategia de comunicación que incorporó la difusión de información en quechua, microprogramas radiales, volantes orientadores, historieta basada en el personaje creado por DEMUS Barbi Quispe Katari<sup>20</sup>, y de la entrega simbólica de las nuevas solicitudes a través de conferencia de prensa.

#### Logros destacados

- ➔ Ampliación del Registro de Víctimas en Huancavelica, Manta y anexos, en convenio con el Concejo de Reparaciones y el Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de los casos de violencia sexual durante conflicto armado.
- ➔ Incorporación en la ficha del Registro Nacional de Víctimas de un apartado específico para casos de violencia sexual contra la mujer.
- ➔ Registro de casos en 04 zonas de alta afectación de casos violencia sexual, siendo la comunidad de Manta una de ellas. Se recogieron 340 solicitudes adicionales, 24 de ellas de víctimas de violencia sexual (21 mujeres y 3 hombres).
- ➔ A julio del 2009, el CR cuenta 505 casos inscritos en el RUV y alrededor de 2000 solicitudes de registro por VSCA, cifra que cuadruplica lo hallado por la Comisión de la Verdad.

---

<sup>20</sup> Ver publicaciones impresas y blog de Barbi Quispe Katari: Historieta "Las aventuras de Barbi Quispe Katari", y <http://www.sinmiedoacontarlaverdad.blogspot.com/>

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

- 👉 Elaboración de un documento sobre reparaciones económicas para víctimas de violencia sexual en conflicto armado; el cual fue compartido con la sociedad civil en el espacio del Grupo de Trabajo de Reparaciones y recogido en el documento propuesta remitido a la CMAN, entidad a cargo del monitoreo e implementación de las reparaciones a las víctimas

#### **5.4. Resultado 4: La Dirección Regional de Salud de Huancavelica asume la prestación de servicios de Salud Mental Comunitaria en sus centros de salud a poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.**

En Huancavelica, DEMUS ha aportado al fortalecimiento y desarrollo de capacidades orientado a la especialización de los recursos humanos en salud mental comunitaria. A través del Diplomado de Salud Mental Comunitaria con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad. Asimismo realizó procesos permanentes de capacitación a promotores y promotoras del distrito de Manta: 06 talleres en el 2008 y 08 talleres en el 2009 con 10 participantes cada uno en el 2008 (60% son mujeres).

Con el propósito de fortalecer la intervención fueron sistematizadas las diversas estrategias y acciones desarrolladas en Manta desde el año 2003-2009, las mismas que fueron socializadas ante representantes de la sociedad civil y el Estado. Se sistematizó dos experiencias y se produjo dos documentos sobre las mismas:

- Encuentros de Clínica Comunitaria realizados entre los años 2003 y 2007 (5 encuentros).
- El proceso y metodologías del trabajo de DEMUS en la comunidad de Manta. (Años 2004 al 2007).

Estos documentos se enmarcan y desarrollan un enfoque de género e interculturalidad, recogen las lecciones del trabajo en zonas alto andinas a partir del trabajo con mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado afectadas y se aporta con orientaciones para la mejora de las condiciones de salud, incluyendo la salud mental como tema central y la participación de varones en estos procesos.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Entre las principales estrategias desarrolladas estuvo el trabajo en alianza con la DIRESA y la Universidad de Huancavelica. Durante el 2008 se aplicaron los programas educativos en forma concertada con ambas entidades.

En el 2009, en el marco de la transferencia de funciones de Salud en la región de Huancavelica, la DIRESA pasó a formar parte de del gobierno regional, razón por la cual se coordinó con la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica y el área de Salud Mental (de la ex DIRESA).

#### Logros destacados

- ➡ A través del Diplomado fueron capacitados 25 psicólogos/as en salud mental comunitaria y reparaciones y propuestas de prevención, promoción e intervención en salud mental desde un enfoque de género e interculturalidad. Algunas de ellas están trabajando en la DIRESA y en el Centro de Salud Mental de Huancavelica.
- ➡ Se avanzó en la gestión para la acreditación de promotores de salud de Manta por parte del sector Salud. Estos promotores han sido capacitados en salud mental.

#### 5.5. Resultado 5: Mujeres organizadas de localidades rurales y urbanas capacitadas para la vigilancia e incidencia en la política pública local.

Para este resultado se han desarrollado procesos formativos con lideresas de organizaciones sociales de ambos ámbitos de intervención. La estrategia central ha sido la puesta en marcha de las Escuelas de Lideresas en Manta y San Juan de Lurigancho. El proceso de capacitación ha contribuido con el desarrollo de conciencia de autoestima y derechos, y se han proporcionado conocimientos en temas de vigilancia de las políticas públicas sobre violencia hacia la mujer y de reparaciones a nivel local y nacional.

En Manta se realizaron 03 talleres en el 2007 (7 mujeres y 3 hombres), 07 talleres en el 2008 (14 mujeres y 2 hombres) y 07 talleres en el 2009 (16 mujeres); mientras que en SJL fueron 22, 30 y 29 talleres en los mismos años con un promedio de 30 participantes por



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

taller. Cabe indicar que en los talleres de Manta se adicionaron temas productivos y en el año 2009 se incorporó espacios de consulta jurídica con 13 consultas en total.

En el 2009, se publicó el Módulo de Capacitación de Autoestima y Género validado con las mujeres de San Juan de Lurigancho; asimismo se validaron guías de capacitación con las mujeres de Manta, material fundamentalmente dirigido a los procesos de empoderamiento personal.

Otro espacio en el que se ha trabajado para el logro de este resultado han sido las redes y espacios multisectoriales en los que se ha hecho seguimiento al PNLCVHM precedente.

DEMUS, en asocio con instituciones y organizaciones de mujeres realizó 03 encuentros regionales en Huancavelica durante los años 2007, 2008 y 2009, en donde se recogieron las opiniones y demandas de las mujeres y organizaciones respecto al PNLCVHM 2002-2007, y se facilitó la articulación entre ellas, así como el conocimiento de la situación de implementación del Plan Nacional contra la Violencia.

Otra de las líneas de acción ha sido el acercamiento de las mujeres de organizaciones sociales a los servicios de atención a la violencia. Se adiestró y acompañó a las mujeres organizadas de San Juan de Lurigancho, que realizaron 08 visitas de observación, por grupos, a cada uno de los servicios de atención a los que acuden las mujeres que viven violencia: CEM, Fiscalía, Comisarías de la Mujer, Comisarías en general, Centros de Salud, etc., y elaboraron un informe que presentaron en un acto público en setiembre del 2009, ante las autoridades del distrito de SJL involucradas con la problemática de la violencia y con autoridades del MIMDES y Ministerio Público. En mayo del 2009 realizaron una campaña de sensibilización con 2 temas salud y violencia, en la zona de Huáscar en SJL, tal como estaba previsto en su plan de vigilancia, el cual tuvo la cobertura de medios locales de comunicación. Estas son experiencias iniciales aún en este campo de vigilancia y revela el nivel incipiente en el que se encuentran las mujeres y sus organizaciones para asumir este rol.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Una de las principales estrategias en este resultado ha sido el trabajo en asocio y alianzas. DEMUS en alianza con instituciones y organizaciones sociales de mujeres de nivel central realizó tres Encuentros Regionales con lideresas sociales sobre el Plan Nacional de Lucha contra la violencia hacia la mujer. Entre estas organizaciones han estado el Movimiento Manuela Ramos, el CPM Flora Tristán, FEMUCARINAP, Coordinadora Vaso de Leche, CONAMOVIDI, FEDECLUMAH (Federación de Clubes de Madres de Huancavelica, Promotoras de las Casas de Bien estar, Promotoras de Derechos Humanos, Agentes comunitarias, Promotoras de Salud, Red de Regidoras, Municipalidad de Huancavelica.

Asimismo, para la capacitación se establecieron coordinaciones con organizaciones de mujeres de segundo nivel como Central de Comedores Autogestionarios de San Juan de Lurigancho y con las organizaciones comunales y sociales en Manta.

#### Logros destacados

- ➡ A través de la intervención educativa DEMUS, ha contribuido a que las mujeres fortalezcan su autoestima y empoderamiento personal y grupal. 15 mujeres líderes de Manta y anexos y 30 en San Juan de Lurigancho han participado en forma permanente en las actividades del proyecto durante los años 2008 y 2009,
- ➡ Se elaboró un pronunciamiento de las mujeres huancavelicanas.
- ➡ Inicio de acciones de vigilancia ciudadana en SJL.

#### **5.6. Resultado 6: Esterilización Forzada y violencia sexual son consideradas por la opinión pública y jurídicamente como crímenes de lesa humanidad.**

El proyecto se planteó la identificación de casos de esterilización forzada y violencia sexual en conflicto armado. DEMUS identificó y estableció comunicación con 126 víctimas de esterilización forzada que formaron parte de la investigación fiscal, de las cuales 2 son de Huancavelica y una de San Juan de Lurigancho. Se ha recibido respuesta de 12 casos de mujeres de Cuzco, Lima y Piura.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Además se ha brindado asesoría psicológica y jurídica a dos mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado. el primero se realizó a través de sesiones de terapia psicológica que han contribuido al bienestar y la salud mental de la patrocinada; y el segundo a través de asesorías legales.

Se ha asumido el patrocinio, defensa legal y seguimiento jurídico a casos específicos. El acompañamiento psicojurídico permanente que DEMUS hace a 3 mujeres de Manta en sus procesos de justicia y reparación; además de la asesoría y acompañamiento judicial en un caso que ya forma parte del proceso penal, se les ha acompañado en el proceso de solicitud de inscripción ante el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones.

Asimismo se ha contribuido para que el 4to. Juzgado Supraprovincial abra instrucción en el Caso Manta y Vilca, considerándolos como delitos de lesa humanidad. En este caso se encuentra una de las tres patrocinadas como denunciante y las otras 2 como testigas, aunque en el futuro puedan también asumir la denuncia de sus casos y la demanda a justicia y reparación.

Otra línea estratégica importante en este resultado ha sido la difusión de documentos jurídicos. Se elaboró, publicó y difundió los siguientes documentos sobre esterilizaciones forzadas:

- Informe Jurídico sobre esterilizaciones forzadas realizado por el Dr. José Burneo, que contribuyó al análisis del tratamiento legal nacional de los casos que configuran delitos de lesa humanidad, en este caso las esterilizaciones forzadas. Este informe ha servido de marco jurídico para los casos de violencia sexual durante conflicto armado que DEMUS acompaña.
- Documento "Violencia sexual en conflictos armados: el derecho a la justicia de las mujeres", que realiza un análisis jurídico de la evolución de las normas y la jurisprudencia a nivel internacional en el tratamiento de estos hechos; hasta llegar a visibilizar su tratamiento como delito de lesa humanidad. Año 2008.

Ambos documentos jurídicos fueron presentados en julio de 2009, como parte de las publicaciones de la Serie "Justicia de Género".

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

En este resultado se ha realizado una labor de alianza con una congresista y un asesor para la admisión en el Congreso de la República de la propuesta para adecuar el Código Penal al Estatuto de Roma.

**5.7. Resultado 7: Se debate la propuesta de DEMUS en reforma de justicia en la CIDH y redes nacionales.**

Se han brindado importantes aportes al debate nacional e internacional sobre Violencia Sexual y se han promovido alianzas estratégicas en el nivel nacional e internacional para el logro de este resultado.

DEMUS ha enfatizado en la publicación de 02 reportes de acceso a la justicia en el Perú (enero y diciembre de 2009) de parte de mujeres víctimas de violencia sexual antes, durante y después del conflicto armado, y reforma de justicia en el Perú en base a indicadores elaborados por la CIDH, la MESECVI (Mecanismo de seguimiento de la Convención Belém do Pará) y la CEPAL. Asimismo, en el 2009, se publicaron y difundieron tres gacetas Justicia de Género y el libro sobre Nociones de Justicia y Reparación.

Asimismo, en el 2009, en el marco de las reuniones de trabajo para dar seguimiento a los Acuerdos de Solución Amistosa de los casos emblemáticos de M.M. (violencia sexual) y Mamérita Mestanza (Esterilización forzada), se ha enfatizado en los aspectos incumplidos por el Estado peruano en materia de acceso a la justicia en el ámbito nacional.

A nivel internacional se han realizado acciones de incidencia ante la CIDH. A través del consorcio con PCS Consejería en Proyectos y sus contrapartes peruanas, de Guatemala y Colombia, ha incidido en el tema de acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual durante conflicto armado ante la CIDH. Los informes presentados ante esta instancia son parte de los reportes publicados sobre Acceso a la Justicia.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

DEMUS ha participado en forma permanente en diversas redes y colectivos con el propósito de incidir en el ordenamiento jurídico y las políticas públicas, en particular en materia de justicia y reparación: CLADEM, Colectivo 25 de Noviembre, Movimiento para que no se repita, Grupo de Trabajo sobre Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (GTR), Grupo Interinstitucional para impulsar la adecuación del Código Penal al Estatuto de Roma, Grupo de Trabajo de Salud Mental (GTS) y Mesa de Trabajo sobre Violencia Sexual en Conflicto Armado.

Esta participación ha sido apuntalada por una estrategia de medios de comunicación social.

#### Logros destacados

- ➡ DEMUS ha logrado que las agendas de las redes y colectivos, donde ha participado incorporen sus propuestas en materia de acceso a la justicia y reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual, lo que ha redundado, en acciones colectivas y concertadas de exigencia al Estado para el cumplimiento de su obligación de asegurar el acceso a la justicia a las mujeres cuyos derechos humanos sean violentados, especialmente derechos sexuales y reproductivos (EF/VSCA).
- ➡ Ha logrado también una mayor repercusión de los temas de acceso a la justicia y reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual en los ámbitos local y nacional de opinión pública, mediante una estrategia sostenida de medios de comunicación social

#### **5.8. Resultado 8:** La opinión pública va incorporando la necesidad de cambios en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

La mayoría de las acciones públicas han estado encaminadas en la campaña por superar la estigmatización de las víctimas de violencia sexual y los temas vinculados a los derechos reproductivos.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

DEMUS durante el 2008 y 2009 orientó las acciones de incidencia en la opinión pública a favor de los derechos humanos de las mujeres con el desarrollo de casos emblemáticos de violencia sexual durante conflicto armado y esterilizaciones forzadas y la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Logros destacados en esta línea

- La Fiscalía Penal Supraprovincial de Huancavelica incorporó formalmente uno de los casos patrocinados por Demus en la investigación penal sobre el caso Manta y Vilca; y, el Cuarto Juzgado Penal Supraprovincial abrió juicio penal en este caso.
- La Municipalidad Provincial de Huancavelica aprobó la Ordenanza No. 018-2008/MPH "Ordenanza Municipal de Reparación Simbólica a Mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado: Solidaridad, cuidado y justicia contra el dolor, la culpa y el estigma" el 26 de agosto del 2008. Esta norma establece que cada 25 de agosto se conmemore el "Día de Reconocimiento simbólico a mujeres víctimas de violencia sexual". Se estableció que en la Plaza Santa Ana se destine un espacio para el sembrado de rosas que simbolizaría a cada una de las víctimas de violencia sexual en conflicto.
- En la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República se encuentra (a fines del 2009) el proyecto elaborado por DEMUS y presentado por la congresista Sumire para modificar la Ley del Plan Integral de Reparaciones, a fin de ampliar la cobertura y definición a las víctimas de todas las formas de violencia sexual (número 02906-2008/CR). Esta propuesta considera las recomendaciones del Comité CEDAW al Estado peruano, sobre los procesos de justicia y reparación y cuenta con opinión favorable de la Defensoría del Pueblo mediante el Informe de Adjuntía N° 003-2009-DP/ADPH; igualmente el Grupo de Trabajo de Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Coordinadora Nacional de Víctimas del Perú CONAVIP, se han sumado a esta iniciativa.

DEMUS ha desarrollado una estrategia sostenida de alianza con redes y colectivos sociales de derechos humanos, y con los movimientos de mujeres, con quienes potenció sus intervenciones, las mismas que tienen un componente contra cultural orientado a

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

cuestionar el sistema de opresión de las mujeres. Dentro de esta línea, se co-organizó con colectivos y organizaciones aliadas de la Audiencia Pública Post CVR “Mujer en dictaduras y conflictos armados” en agosto de 2008.

También se ha creado un espacio, la Mesa sobre Violencias Sexual en Conflicto Armado para desarrollar una incidencia en la opinión pública de manera sostenida con la agenda de justicia y reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual durante conflicto armado (2008).

DEMUS fortaleció su relación con los medios de comunicación a través de la producción de información constante y sostenida. Para ello relanzó su página web y creó una nueva herramienta comunicativa, el NotiDemus que contiene las noticias generadas a partir de la producción de conocimiento de las diferentes líneas, de los procesos impulsados y sus impactos, actividades y acciones promovidas en alianza con las redes sociales. Asimismo articuló en el personaje de Barbie Quispe Katari, las campañas institucionales apoyadas por herramientas como las historietas, (que permite el acercamiento a públicos masivos), programas radiales, su propio blog y su presencia en las redes virtuales.

Se ha aprovechado oportunamente coyunturas para colocar los temas del proyecto. Un ejemplo: el clima generado por la nominación al premio de cine Oscar a la película peruana “La teta asustada”, dirigida por Claudia Llosa, estrenada el año 2009, la cual tiene como base de su argumento lo ocurrido en Manta en la época del conflicto armado interno durante la presencia del ejército luego de la instalación de una base militar, donde las mujeres (en su mayoría quechua hablantes, de origen rural y campesino, principalmente jóvenes) de esa población fueran sistemáticamente violadas. Este hecho, ha ocasionado el nacimiento de muchos niños que no tienen padres y que los hombres y otras mujeres de la comunidad hayan estigmatizado a estas mujeres.

Logros destacados en esta línea

- 👉 Se logró incidir en algunos sectores del periodismo masivo y alternativo (virtual) y en la sociedad civil sobre los derechos de las mujeres.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

👉 DEMUS se ha constituido en referencia obligada en materia de derechos de las mujeres<sup>21</sup>.

## 6. Sobre la gestión

### 6.1. Eficiencia en la gestión de recursos del proyecto (humanos y financieros).

El equipo de DEMUS ha mostrado un alto grado de eficiencia en la gestión tanto programática como financiera del proyecto. Aún cuando el proyecto ha abarcado un número significativo de actividades en los niveles internacional, nacional, regional y local, DEMUS ha cumplido con la ejecución de todas las actividades programadas. Esto gracias a su modelo de intervención en el que confluyen todas las líneas de trabajo institucional en forma concentrada en aquellas acciones centrales como campañas, mientras que cada línea y cada profesional asume la elaboración de productos y de presencias en espacios específicos de acuerdo a los temas y áreas de especialización.

El equipo administrativo aplica un sistema de seguimiento y control que ha apoyado eficiente y oportunamente a la gestión programática.

### 6.2. Seguimiento y monitoreo

Es evidente que la relación horizontal entre ENTREPUEBLOS y DEMUS ha favorecido un proceso continuo de diálogo y de retroalimentación en torno a los avances y desafíos que planteaba la ejecución del proyecto y el interés por los procesos de cambio.

No hemos tenido evidencia de un sistema propiamente de monitoreo, es decir de instrumentos más formales y estructurados. El formato de informe tiene un carácter más descriptivo que analítico, lo que limita dimensionar los logros y tener una mirada más estratégica del proceso y de sus resultados, aspecto que sin embargo sí ha sido materia

---

<sup>21</sup> Lo que se refleja en el caso artículo ganador del periodista del Dominical del diario La República sobre violencia sexual durante conflicto armado, que consiga como fuente a DEMUS. El concurso fue realizado en el contexto de cumplirse el V aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR y organizado por el Movimiento para que no se Repita.



ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

de análisis en los espacios presenciales entre las dos organizaciones, aunque no se cuenta con registros estructurados y secuenciales de los mismos.

La dinámica de trabajo intensa del equipo de DEMUS, tanto en la ejecución de acciones como en la elaboración de insumos y productos técnicos así como en instrumentos de trabajo (módulos) y en productos comunicacionales y de difusión, ha podido ser complementada gracias a un organizado modelo de funcionamiento institucional basado en las reuniones de los equipos de línea y a un mecanismo incorporado por DEMUS de acompañamiento externo, denominado de “supervisión” con profesionales que brindan retroalimentación a las profesionales y un soporte en el aspecto subjetivo, vital en las intervenciones que se desarrollan en ámbitos y temas especialmente duros como el de la violencia sexual. Este es un mecanismo que no está mirado como parte del monitoreo pero que debería ser incorporado, agregándole o complementándolo con aspectos de índole programática y estratégica.

### 6.3. Roles de DEMUS y ENTREPUEBLOS

Los roles asumidos por DEMUS en la ejecución del proyecto y por ENTREPUEBLOS en la coordinación y supervisión general del mismo, han estado suficientemente claros desde el proceso de formulación del proyecto.

## 7. Impacto

Al término del proyecto, el acceso de las mujeres urbanas y rurales a justicia y reparación por la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, en particular por actos de violencia sexual y esterilización forzada, sigue siendo muy limitado. El proyecto ha influido y contribuido a cambios en las políticas, instrumentos de política y en los operadores de servicios –en Huancavelica- que aseguren justicia y reparación para las mujeres que han sufrido y siguen siendo vulnerables a estas formas de violencia. Pero esto requiere estar acompañado de cambios a nivel institucional, de agenda política y pública y de concepciones a nivel de la sociedad y de las comunidades urbanas y rurales. Esto ha representado un enorme desafío para ser abordado desde un proyecto desarrollado en dos ámbitos locales, de poco más de dos años de duración y desde la intervención de una organización que ha cubierto, con gran capacidad de acción, los niveles nacional, regional

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

y local. Sin embargo, se han dado importantes avances en esta perspectiva, los cuales se registran en la consecución de varios de los resultados esperados del proyecto.

## **8. Sostenibilidad**

Hay procesos impulsados y generados por DEMUS –atribuibles a la organización con evidencias comprobadas- que pueden considerarse irreversibles de gran relevancia:

Las nociones incluidas en el PNCVHM 2009-2015 relativas a la violencia contra las mujeres representan un hito y un avance difícil de revertir. La noción de feminicidio es un concepto e instrumento de intervención desde el estado y esto es atribuible a DEMUS. Estos son niveles de apropiación institucional que dan sostenibilidad a estos avances.

La centralidad de los temas de violencia de género y de violencia contra las mujeres dentro del campo de los derechos humanos y la agenda de las organizaciones de derechos.

La dimensión de la salud mental implicada en los procesos de justicia y reparación en casos de violencia sexual en general y en conflicto armado en particular.

La estrategia de intervención con las mujeres de Manta, en cambio, muestra una debilidad que no ha permitido fortalecer este lado de la relación entre derechos y obligaciones.

Los niveles de apropiación en nociones de derechos, igualdad de género y no discriminación está aún concentrados en individuos y grupos de personas, tanto en el sector público como en el ámbito de las organizaciones de mujeres y periodistas de medios de comunicación. La influencia que estas personas puedan tener en sus entornos y ámbitos de desenvolvimiento contribuye a la ampliación de espacio para estas nociones, pero aún no aseguran sostenibilidad, es decir la instalación de estas nociones en los sentidos comunes de la opinión pública y en todos los niveles de formulación y aplicación de políticas públicas.

## **9. Conclusiones**

### **9.1. Efectividad de las estrategias para alcanzar el objetivo y resultados.**

El acertado rol asumido por DEMUS en los espacios de sociedad civil y de interlocución con autoridades y funcionarios del Estado, brindando aportes profesionales y técnicos (información, argumentación, conocimientos, herramientas conceptuales y de procedimiento, pautas, modelos, etc), en un escenario de debilidad de capacidades institucionales, y en una actitud de colaboración y apoyo (no de demanda, presión o competencia) ha sido la estrategia más destacable y efectiva.

DEMUS ha sabido aprovechar la coyuntura favorable de ubicación de profesionales y técnicas provenientes del campo de los derechos en puestos de decisión en el MIMDES y en el CNR para fortalecer sus roles, alcanzar herramientas y acompañar procesos. Esto ha sido especialmente inteligente y eficaz.

Las alianzas y los espacios ganados dentro del movimiento de derechos humanos, logrando colocar los derechos de las mujeres y ampliando el enfoque incorporando criterios y nociones de género y en el terreno de las acciones (iniciativas conjuntas, pronunciamientos, etc), ha fortalecido una corriente a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, la gravedad de los actos de violencia sufridos en el contexto de la guerra interna, la violación que han representado las esterilizaciones forzadas y la deuda que el estado y la sociedad tiene para que las mujeres víctimas de violencia sexual accedan a justicia y reparación. Una acción que antes era dispersa (la corriente a favor de los "derechos humanos en general" y la corriente por los derechos de las mujeres) ahora se ha unificado y en gran medida por la acción dialogante, concertadora y de aporte de DEMUS.

Otras buenas estrategias han sido:

- ➡ En Huancavelica: DEMUS ha construido buenas relaciones interinstitucionales y alianzas.
- ➡ La participación en espacios de sociedad civil y multisectoriales: seguimiento al Plan, CNDDHH: reconocimiento de aportes de DEMUS y de estilo de trabajo: no confrontacional.

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

- Liderazgo en redes y colectivos de nivel nacional.
- El reconocimiento de diferentes destinatarios y diferentes necesidades de información, productos y mensajes, aunque la demanda de algunos actores de medios no ha sido aprovechada suficientemente (caso del periodista de Huancavelica que aludió a que dio espacio para la difusión pero que no recibió propuestas para producir o contribuir a la producción de mensajes para la radio).
- La estrategia de campañas públicas a través de medios de comunicación, movilizaciones callejeras, aprovechamiento de coyunturas para colocar el tema de violencia sexual en conflicto armado.

La estrategia de trabajo con mujeres es la que ha presentado mayores debilidades y requiere de una revisión y un análisis profundo no solo sobre sus estrategias y metodologías sino del rol que le compete a una organización como DEMUS.

La dimensión cultural en las zonas rurales andinas representa un desafío bastante grande para el equipo de DEMUS. A nivel de actores de base y en específico con las mujeres quechuahablantes se establece un diálogo difícil desde la especialización técnica, revelando además la necesidad de contar con propuesta pedagógica (que por ejemplo si la ha desarrollado en la experiencia de acompañamiento al CNR para el proceso de registro de víctimas, aunque con otro perfil de actores), así como con herramientas didácticas, y desarrollar una de-construcción de lenguaje técnico, urbano, ideológico a otras nociones y códigos culturales: andinos, mestizos (incluyendo tanto a la población de San Juan de Lurigancho como de Manta).

#### **9.2. Grado de participación y apropiación de resultados por los actores involucrados.**

Los procesos de participación, acompañamiento y complementariedad de aportes que ha generado DEMUS, en respuesta a demandas de las autoridades, funcionarios y operadores de organismos públicos y servicios, y también brindados por iniciativa de la organización, ha permitido la asunción, comprensión y apropiación de enfoques, conceptos y criterios por parte de estos actores para la inclusión y atención de la violencia contra la mujer en materia de derechos sexuales y reproductivos, particularmente en lo referido a violencia sexual en conflicto armado, y en materia de registro de víctimas.

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

En cuanto al movimiento de derechos humanos se ha ampliado el campo de los DDHH. a los derechos de las mujeres, en base al aporte diferenciado de DEMUS, frente al conjunto de organizaciones feministas, en contenido y en formas, aportando también a la apropiación del enfoque de género en la mirada a los derechos.

En Huancavelica es notorio y destacable la apropiación de los temas, los enfoques y los conceptos de derechos y de género en el abordaje a la salud mental por parte de profesionales de la salud que fueron capacitados por DEMUS y que ahora están ubicada/os, algunos de ellos, en puestos claves en servicios de salud mental en el ámbito de la DIRESA de Huancavelica.

### **9.3. Principales fortalezas y debilidades de la intervención**

DEMUS ha sistematizado un cuerpo de fundamentación y de intervención en materia de violencia y de violencia sexual en conflicto armado que integra las dimensiones jurídica y psicológica en la provisión de servicios de atención a las mujeres. Los aspectos de prevención y protección están menos desarrollados pero existe suficiente insumo y argumentación sólida para avanzar en estos aspectos.

Este grado de dominio teórico, conceptual y metodológico es una de las principales fortalezas de DEMUS que, junto con una actitud de colaboración y de contribución hacia las instancias públicas y privadas, posibilita que se incluyan sus propuestas técnicas y se demande y valore su asistencia técnica.

Las relaciones y alianzas establecidas por DEMUS constituyen otra fortaleza de su intervención en este proyecto. En los espacios de sociedad civil y multisectoriales se identifica y valora el aporte diferenciado de DEMUS frente al conjunto de organizaciones tanto en contenido como en formas. En general, hay un reconocimiento de capacidad técnica, buenas relaciones, "generosidad" y aportes de DEMUS a los procesos y espacios en los que se ha participado.

El modelo de intervención que articula sus diferentes líneas de especialización profesional y programática es otra de las fortalezas institucionales que contribuye a una intervención integral y a un seguimiento institucional de los procesos.

El nivel de desarrollo y sistematización de su modelo de intervención en sus tres líneas es desigual. Podríamos decir que en un mayor nivel de desarrollo se encuentra la línea jurídica. La línea psicológica, expresada en términos concretos en su modelo de atención en salud mental está igualmente muy bien consolidada en el aspecto técnico, pero encuentra algunos vacíos al aplicarla en los contextos rurales andinos por un menor grado de conocimiento práctico y directo de la realidad andina.

La línea social, si bien ha desarrollado instrumentos de trabajo (módulos, metodologías) y está sustentada en un amplio trabajo con mujeres y organizaciones de mujeres de ámbito urbano, no tiene un nivel de sistematización. Esto en el área rural ha representado una seria limitación. La opción de la organización de "insertarse" en la comunidad de Manta –en el período anterior al inicio del proyecto- y plantear como objetivo "fortalecer el tejido social", confundió el rol, la relación y el proceso que debió darse para generar mejores condiciones de trabajo en la comunidad.

#### **9.4. Principales contribuciones del proyecto para avanzar en el acceso a justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual y para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos (visibilización de casos, judicialización, reparación).**

Los factores para que se asegure el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado y de las mujeres sometidas a esterilizaciones forzadas, a justicia y reparación han estado fuera del control del proyecto y de la acción de DEMUS y otras organizaciones aliadas. Impunidad y corrupción a nivel del estado y gobiernos y tolerancia social son factores estructurales e institucionales que constituyen barreras muy complejas para avanzar en justicia y reparación.

Esto amerita una estrategia integral que involucre en su diseño a autoridades y asesores políticos y técnicos de los diferentes sectores y en los diferentes niveles de gobierno, así como una labor mejor dirigida a grupos de sociedad civil para una labor de vigilancia y presión para el cumplimiento de obligaciones del estado en este campo.

Aún dentro de estas limitaciones se han logrado importantes contribuciones:

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

Un logro relevante del proyecto y de DEMUS es el inicio de los procesos de judicialización de los dos casos de violencia sexual que viene acompañando y asesorando psicojurídicamente. Esto sienta un precedente y representa la superación de un conjunto de obstáculos en el terreno político, administrativo a nivel del estado y culturales y subjetivos desde el lado de las mujeres.

Otro logro que se inscribe hacia el logro del impacto es lo relativo a la ampliación de los ámbitos de responsabilidad del Estado en materia de políticas e instrumentos para la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y de violencia basada en género. Este es un cambio de enfoque, de concepto y de implicancia a nivel de los procedimientos que aún tiene que consolidarse y diseminarse a todos los niveles de gobierno.

#### **9.5. Principales contribuciones del proyecto para avanzar en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos (ampliación del concepto de violencia en las políticas públicas, conciencia de derechos por las propias mujeres, conciencia en la opinión pública).**

En este aspecto los logros y contribuciones son desiguales.

- Las acciones de capacitación han aportado innegablemente al desarrollo de autoestima e información y conciencia de derechos
- Falta abordar más el entorno: mujeres no como individualidades sino en unidades familiares, organizaciones de base, comunidad (Manta), barrios (SJL).
- Otros canales de información y de construcción de nociones sobre la sexualidad y las relaciones de género.
- Vigilancia e incidencia en materia de derechos sexuales y reproductivos y en acceso a justicia y reparación no es parte de la agenda de las organizaciones sociales de mujeres.
- El asunto de las esterilizaciones forzadas está aún más invisibilizado y excluido en la noción de derechos, de justicia y reparación por parte de las mujeres y menos aún en sus entornos.

## **10. Recomendaciones**

### **10.1. Para mejorar las estrategias e intervenciones dirigidas a combatir la violencia hacia las mujeres y asegurar su acceso a justicia relativa a derechos sexuales y reproductivos.**

- Hay que incidir y contribuir a la formulación de una estrategia integral, multisectorial y al más alto nivel de gobierno de erradicación, prevención y atención de toda forma de violencia contra las mujeres, que convoque a un amplio sector de entidades públicas y privadas, fortaleciendo en su interior a los actores que se ubican en una perspectiva de derechos, igualdad de género y no discriminación.
- Para influir en cambios de política es necesario combinar estrategias en cada ámbito, por ejemplo, no sólo pensar en acciones de incidencia, sino también de soporte y asistencia técnica, construcción de alianzas desde dentro y aprovechar oportunidades del contexto en cada nivel de gobierno. Estas estrategias han sido en la práctica implementadas por DEMUS, pero se requiere un diseño e implementación más estructurado dando mayor peso a la labor de asistencia técnica a la vez que se asume una postura crítica desde los espacios y mecanismos de acción institucional propia.
- También se requieren articulaciones mucho más amplias y potentes con otros movimientos y actores en dimensiones comunes como la lucha contra la discriminación, la impunidad y el derecho a justicia y reparaciones.
- Se requiere mayor trabajo a nivel de las construcciones y nociones culturales sobre los temas de violencia, discriminación y derechos, innovando estrategias e incursionando en espacios de expresión cotidiana, intergeneracional e intercultural.

### **10.2. Para el trabajo de DEMUS con la población seleccionada en relación a los temas abordados por el proyecto.**

- Las actividades en San Juan de Lurigancho con las líderes de organizaciones locales deben orientarse más allá de los procesos personales de autoestima y conciencia de derechos para pasar a asunción de responsabilidades en la transformación de sus relaciones y de acción para demandar y hacer respetar sus derechos. También debe orientarse a cambios a nivel de nociones y concepciones más amplias que sustentan



## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

sus posturas (aún tradicionales) sobre la(s) sexualidad(es), los géneros, la diversidad y los derechos sexuales y reproductivos.

- Las actividades de capacitación con mujeres de la comunidad de Manta enfrentan dificultades para asegurar su participación sostenida. Un problema particular es el lugar donde estas actividades se realizan, pues es fuera de la comunidad, en la ciudad de Huancavelica. Aún cuando las mujeres reciben apoyo de DEMUS para el transporte, siempre resulta un desplazamiento que las “saca” de su espacio y significa dejar otras actividades. Salir de la comunidad también puede generar oposición de parte de sus parejas para algunas de ellas. También se presentan problemas de comunicación entre la sede de Lima hasta la comunidad de Manta, para convocar y ratificar las reuniones así como para otras coordinaciones.
- Prestar atención a que podría haber una tendencia a reforzar, en el análisis de las poblaciones, los aspectos de vulnerabilidad y no de capacidad y de los niveles de decisión y poder que ejercen en sus vidas.
- Se requiere analizar a profundidad cuáles son las motivaciones de las mujeres para capacitarse y para ir a la ciudad. Las mujeres, la mayoría con grandes dificultades para expresarse en castellano y no en quechua y con otros códigos culturales, están bastante interesadas en aprender actividades productivas que les generen ingresos adicionales, por lo que se ha incorporado la actividad del tejido artesanal. En el análisis de DEMUS es importante identificar estrategias que conecten sus intereses – en este caso desarrollar actividades productivas orientadas al mercado- con los temas abordados en el proyecto y canalizar hacia otras instituciones las demandas que DEMUS no puede atender. Pero también podrían explorarse otros aspectos, como la composición del grupo, el perfil de las mujeres con respecto a las actividades y resultados propuestos y la metodología de trabajo.

### **10.3. Para el trabajo de DEMUS en las zonas de intervención.**

- DEMUS requiere avanzar hacia un mayor nivel de sistematización de su propuesta y modelo de intervención en la línea social y reconsiderar su modelo de intervención en ámbitos territoriales locales, pudiendo apostar por un rol de

## ENTREPUEBLOS

### **Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"**

asistencia técnica y capacitación de quienes intervienen a un primer nivel (comunitario, organización de base, etc).

- DEMUS podría desarrollar un programa de desarrollo de capacidades e instrumentos para la mejora de calidad de atención de servicios de prevención, protección y atención a la violencia, capacitando, asesorando y entrenando a operadores de justicia y de salud mental. Existe necesidad y demanda explícita para esto.
- DEMUS puede asesorar, acompañar y ayudar a formular y diseñar estrategias y planes integrales a nivel regional y local en materia de prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres.

#### **10.4. Para el trabajo de DEMUS con respecto a la incidencia hacia el Estado y alcanzar cambios en políticas públicas (asunción de un enfoque de género e interculturalidad, responsabilidad del Estado y lucha contra la impunidad).**

- DEMUS tiene la capacidad técnica, la experiencia y el reconocimiento de otros actores en el nivel nacional, regional y local (S JL) para asumir un rol de asesoría y asistencia técnica tanto a actores del sector público como a organizaciones de sociedad civil. DEMUS puede aprovechar su especialización y experiencia acumulada en el campo jurídico y en el campo psicológico para brindar orientación, formación y asistencia.
- La intervención en territorio debe basarse en asociación con organizaciones locales con mayor capacidad instalada, experiencia y capacidades para el trabajo a nivel de base tanto con mujeres como con otros actores del entorno: líderes comunales, organizaciones mixtas, líderes de opinión y formadores (docentes en escuelas por ejemplo).

#### **10.4. Para ENTREPUEBLOS con relación a sus estrategias y su rol en la orientación, seguimiento y proceso de reflexión y aprendizaje.**

- Al rol de seguimiento y proceso de interaprendizaje ENTREPUEBLOS podría desarrollar un sistema, sencillo pero eficiente, para registrar, sistematizar y difundir las lecciones aprendidas de la experiencia generada a partir de las intervenciones

ENTREPUEBLOS

**Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: “Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho”**

de DEMUS, así como promover ejes de reflexión e intercambio de aprendizajes entre sus diversas contrapartes.

- ENTREPUEBLOS puede apoyar a DEMUS a desarrollar una propuesta para impulsar la formulación de una estrategia integral y multisectorial para erradicar la violencia que involucre al conjunto del estado: gobierno y sociedad civil, que desde el nivel central pueda aplicarse en el nivel regional y local y que a la vez se base en experiencias exitosas en los niveles local y regional.

#### **10.5. Para AECID en materia de políticas de cooperación en esta área.**

- La contribución de la cooperación española a esta área de intervención es fundamental e imprescindible. La persistencia de barreras políticas, institucionales, sociales y culturales para el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, en particular los derechos sexuales y reproductivos, para la erradicación de la violencia y para su acceso a justicia y reparación no sólo justifican el apoyo a este tipo de proyectos sino que demanda un abordaje transversal a todas las intervenciones en torno a los factores estructurales que producen, toleran y reproducen esta situación: la desigualdad de género y sus interdependencias con las inequidades y discriminación social, económica y étnica.

ENTREPUEBLOS

Evaluación Externa Ex Post del Proyecto: "Acceso a Justicia y Reparación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos para Mujeres Rurales y Urbanas de Manta y San Juan de Lurigancho"

Anexo Mapa de los ámbitos de intervención

Mapa 1: Distrito de San Juan de Lurigancho

